

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0272/2021-U	ROSAS BAUTISTA JESUS	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente incidente. SEGUNDO. Se declara PROCEDENTE el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos, previsto en el artículo 266, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en virtud de los razonamientos vertidos en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Se ordena la acumulación del juicio administrativo JA-277/2021-U que se tramita en este Juzgado. CUARTO. Notifíquese a las partes. QUINTO. Infórmese lo conducente a la Secretaría General de Acuerdos de éste Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0306/2021-U	LOZANO ESTRADA MARCOPOLO	JOSUE MONTAÑO HERNANDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/08/2022	José Luis Bocanegra Olvera, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha cuatro de agosto del año actual, emitida dentro del recurso de apelación RAA-0053/2022-I, en la que se determinó que se CONFIRMA la sentencia recurrida de data once de febrero del año en curso; asimismo, informa que dicha resolución aún no causa ejecutoria; oficio y anexos de los cuales esta instructora queda enterada de su contenido y únicamente se mandan digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0306/2022-U	JIMENEZ BANDERAS ANA MARIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	31/08/2022	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, informando a esta instructora que en relación al exhorto que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este juzgado, diligenciara en todos sus términos la prueba de inspección ocular admitida en autos; se ha servido señalar las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre del dos mil veintidós, para el desahogo del citado medio de convicción, circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, a efecto de que acudan a la referida diligencia en el día y la hora señalada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0230/2021-U	GIRARTE GOMEZ GUADALUPE	MARTIN EDUARDO PACHECO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0265/2021-U	MIRANDA AREVALO JUAN CARLOS	RIGOBERTO ESQUIVEL MORALES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0227/2021-U	PÉREZ NEGRETE ANA LIA	RAUL HERNANDEZ AVALOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0047/2022-U	BARRIGA GUZMÁN MAYRA GEORGINA	MARIO ALBERTO VALADEZ CAMPOS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	31/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALORES LEGALES. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2022.

8	JA-0263/2021-U	ALFARO MEDINA JOSE ALBERTO	NOEMI CRUZ GUTIERREZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/08/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
9	JA-0226/2021-U	CAMACHO GARCIA FERNANDO	X VEGA CEDEÑO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN , PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/08/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
10	JA-0279/2021-U	SANDOVAL CORTES MARIA DE LOURDES	FDO FIERROS M ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/08/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
11	JA-0310/2021-U	NIEVES CUARA MARCOS URIEL	MARTIN JUAREZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/08/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
12	JA-0267/2021-U	MENDOZA AYALA VICTOR HUGO	MARTIN LARA JERONIMO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	31/08/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
13	JA-0282/2021-U	TOLENTINO DIMAS JOSE AYUMUNDO	LEONEL SINUE MORA ABARCA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	31/08/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO PARA LOS EFECTOS DE CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0336/2022-U	RODRIGUEZ GALINDO DANIEL RENE	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, AGENTE DE TRANSITO QUE LEVANTÓ LA MULTA DE TRANSITO 47213, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0336/2022-U, proveído por DANIEL RENE RODRÍGUEZ GALINDO, frente al TESORERO MUNICIPAL, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como JAVIER SIMÓN MONTIEL RAMÍREZ en cuanto Agente vial, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0332/2021-U	AYALA ROSALES BEATRIZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Se tiene a MANUEL ESQUIVEL BEJARANO, en cuanto SÍNDICO MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO ANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0861/2020-U	BUSTOS CRUZ MARBELLA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0231/2022-U	AGUILAR RODRÍGUEZ M. ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, se apersona, se reserva su escrito hasta en tanto llegue el exhorto diligenciado y se ordena informar al PLENO DE ESTE TRIBUNAL la substanciación del presente juicio por lo que respecta al tercero interesado en la vía tradicional.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0271/2021-U	MALDONADO MARTINEZ SILVANO	NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA ENTREGA DEL RECIBO 5014231 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021, AUTORIDAD QUE HAYA EJECUTADO Y FIRMADO EL CONVENIO CON NUMERO DE FOLIO 032/08/2021, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	01/09/2022	RODOLFO LEONEL BARRAGÁN VARGAS, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0231/2022-U	AGUILAR RODRÍGUEZ M. ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, para efecto de realizar diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por el actor, ocurso que se mandó reservar ante la falta de las constancias que acrediten la fecha del emplazamiento efectuado; sin embargo, dada la cantidad de anexos exhibidos por el tercero interesado esta juzgadora se vio imposibilitada de adjuntarlos en un solo archivo, por lo anterior, se ordena digitalizar el anexo correspondiente para que el mismo pueda ser visualizado por las partes a través del Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0218/2021-U	DIAZ CONTRERAS ALBERTO	HUGO SANCHEZ NORIEGA NOTIFICADOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	01/09/2022	RODOLFO LEONEL BARRAGÁN VARGAS, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0268/2021-U	PINTOR GONZALEZ HUGO	YADIRA FERNANDEZ GONZALEZ NOTIFICADOR ASCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	01/09/2022	RODOLFO LEONEL BARRAGÁN VARGAS, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0264/2022-U	LOPEZ REYES DIANA GABRIELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, se apersona, se reserva su escrito hasta en tanto llegue el exhorto diligenciado y se ordena informar al PLENO DE ESTE TRIBUNAL la substanciación del presente juicio por lo que respecta al tercero interesado en la vía tradicional.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0264/2022-U	LOPEZ REYES DIANA GABRIELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, para efecto de realizar diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por el actor, ocurso que se mandó reservar ante la falta de las constancias que acrediten la fecha del emplazamiento efectuado; sin embargo, dada la cantidad de anexos exhibidos por el tercero interesado esta juzgadora se vio imposibilitada de adjuntarlos en un solo archivo, por lo anterior, se ordena digitalizar el anexo correspondiente para que el mismo pueda ser visualizado por las partes a través del Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0236/2022-U	LOPEZ CUEVAS ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, se apersona, se reserva su escrito hasta en tanto llegue el exhorto diligenciado y se ordena informar al PLENO DE ESTE TRIBUNAL la substanciación del presente juicio por lo que respecta al tercero interesado en la vía tradicional.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0236/2022-U	LOPEZ CUEVAS ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, propietario del negocio "MIRADOR 600", para efecto de realizar diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por el actor, ocurso que se mandó reservar ante la falta de las constancias que acrediten la fecha del emplazamiento efectuado; sin embargo, dada la cantidad de anexos exhibidos por el tercero interesado esta juzgadora se vio imposibilitada de adjuntarlos en un solo archivo, por lo anterior, se ordena digitalizar el anexo correspondiente para que el mismo pueda ser visualizado por las partes a través del Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER LEGAL Y NO REPRESENTA UN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE EN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de septiembre de 2022.

13	JA-0257/2022-U	SOTO GOMEZ MA. CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, propietario del negocio "MIRADOR 600", para efecto de realizar diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por el actor, ocurso que se mandó reservar ante la falta de las constancias que acrediten la fecha del emplazamiento efectuado; sin embargo, dada la cantidad de anexos exhibidos por el tercero interesado esta juzgadora se vio imposibilitada de adjuntarlos en un solo archivo, por lo anterior, se ordena digitalizar el anexo correspondiente para que el mismo pueda ser visualizado por las partes a través del Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0257/2022-U	SOTO GOMEZ MA. CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, se apersona, se reserva su escrito hasta en tanto llegue el exhorto diligenciado y se ordena informar al PLENO DE ESTE TRIBUNAL, la substanciación del presente juicio por lo que respecta al tercero interesado en la vía tradicional.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0261/2022-U	GARCÍA PLANCARTE ADELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, se apersona, se reserva su escrito hasta en tanto llegue el exhorto diligenciado y se ordena informar al PLENO DE ESTE TRIBUNAL, la substanciación del presente juicio por lo que respecta al tercero interesado en la vía tradicional.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0261/2022-U	GARCÍA PLANCARTE ADELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, propietario del negocio "MIRADOR 600" para efecto de realizar diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por el actor, ocurso que se mandó reservar ante la falta de las constancias que acrediten la fecha del emplazamiento efectuado; sin embargo, dada la cantidad de anexos exhibidos por el tercero interesado esta juzgadora se vio imposibilitada de adjuntarlos en un solo archivo, por lo anterior, se ordena digitalizar el anexo correspondiente para que el mismo pueda ser visualizado por las partes a través del Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0270/2022-U	RADILLA SOLIS MARIA ASUNCIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, se apersona, solicita cotejo, realiza manifestaciones y se ordena informar al PLENO DE ESTE TRIBUNAL, la substanciación del presente juicio por lo que respecta al tercero interesado en la vía tradicional.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0270/2022-U	RADILLA SOLIS MARIA ASUNCIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, para efecto de realizar diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por el actor, ocurso que se mandó reservar ante la falta de las constancias que acrediten la fecha del emplazamiento efectuado; sin embargo, dada la cantidad de anexos exhibidos por el tercero interesado esta juzgadora se vio imposibilitada de adjuntarlos en un solo archivo, por lo anterior, se ordena digitalizar el anexo correspondiente para que el mismo pueda ser visualizado por las partes a través del Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0408/2022-U	RAMÍREZ SÁNCHEZ MAYRA	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/09/2022	MAYRA RAMIREZ SANCHEZ, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:30 once horas con treinta minutos del día ocho de septiembre del dos mil veintidós; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0552/2022-U	TOLENTINO DIEGO SANTIAGO	RAFAEL CARRILLO GUZMAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/09/2022	SANTIAGO TOLENTINO DIEGO, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del dos mil veintidós; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0548/2022-U	ORTIZ HEREDIA JORGE GUSTAVO	MARTIN JUAREZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/09/2022	JORGE GUSTAVO ORTIZ HEREDIA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:30 once horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del dos mil veintidós; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0586/2022-U	SILVA GONZÁLEZ ROSA MARÍA	VICTOR MONSIBAIS CORTES. QUIEN EJECUTO EL ACTA DE VISITA DOMICILIARIA CON NÚMERO DE FOLIO AVD 0573 QUE SE IMPUGNA, Y QUIEN DUO ESTAR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	01/09/2022	ROSA MARIA SILVA GONZALEZ, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0651/2022-U	VINOCA AMAYA LUCIA	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$9,622.00 , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/09/2022	VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en auto de data veintitrés de agosto del presente año.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL PUESTA AL DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de septiembre de 2022.

24	JA-0265/2022-U	LOPEZ CHAVEZ MARCO ANTONIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, se apersona, solicita cotejo, realiza manifestaciones y se ordena informar al PLENO DE ESTE TRIBUNAL, la substanciación del presente juicio por lo que respecta al tercero interesado en la vía tradicional.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0265/2022-U	LOPEZ CHAVEZ MARCO ANTONIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, para efecto de realizar diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por el actor, ocurso que se mandó reservar ante la falta de las constancias que acrediten la fecha del emplazamiento efectuado; sin embargo, dada la cantidad de anexos exhibidos por el tercero interesado esta juzgadora se vio imposibilitada de adjuntarlos en un solo archivo, por lo anterior, se ordena digitalizar el anexo correspondiente para que el mismo pueda ser visualizado por las partes a través del Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0234/2022-U	BEDOLLA VAZQUEZ VÍCTOR MANUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, se apersona, solicita cotejo, realiza manifestaciones y se ordena informar al PLENO DE ESTE TRIBUNAL, la substanciación del presente juicio por lo que respecta al tercero interesado en la vía tradicional.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0234/2022-U	BEDOLLA VAZQUEZ VÍCTOR MANUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz y propietario del negocio "MIRADOR 600", para efecto de realizar diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por el actor, ocurso que se mandó reservar ante la falta de las constancias que acrediten la fecha del emplazamiento efectuado; sin embargo, dada la cantidad de anexos exhibidos por el tercero interesado esta juzgadora se vio imposibilitada de adjuntarlos en un solo archivo, por lo anterior, se ordena digitalizar el anexo correspondiente para que el mismo pueda ser visualizado por las partes a través del Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0232/2022-U	FLORES ARRIAGA JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, se apersona, solicita cotejo, realiza manifestaciones y se ordena informar al PLENO DE ESTE TRIBUNAL, la substanciación del presente juicio por lo que respecta al tercero interesado en la vía tradicional.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0232/2022-U	FLORES ARRIAGA JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz y propietario del negocio "MIRADOR 600", para efecto de realizar diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por el actor, ocurso que se mandó reservar ante la falta de las constancias que acrediten la fecha del emplazamiento efectuado; sin embargo, dada la cantidad de anexos exhibidos por el tercero interesado esta juzgadora se vio imposibilitada de adjuntarlos en un solo archivo, por lo anterior, se ordena digitalizar el anexo correspondiente para que el mismo pueda ser visualizado por las partes a través del Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0269/2022-U	LOPEZ GONZÁLEZ MA. DEL SOCORRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz y propietario del negocio "MIRADOR 600", para efecto de realizar diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por el actor, ocurso que se mandó reservar ante la falta de las constancias que acrediten la fecha del emplazamiento efectuado; sin embargo, dada la cantidad de anexos exhibidos por el tercero interesado esta juzgadora se vio imposibilitada de adjuntarlos en un solo archivo, por lo anterior, se ordena digitalizar el anexo correspondiente para que el mismo pueda ser visualizado por las partes a través del Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0581/2022-U	MARTÍNEZ BRAVO HUGO	DIOS ES PERSONAL ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIANEY PERSONAL ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	01/09/2022	Rodolfo Leonel Barragán Vargas, en cuanto DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico DE LOS C. DIEGO ESPINOSA GUZMÁN Y VIANEY VIRIDIANA VILLASEÑOR CUBILLO, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0857/2015-U	LUCERO EMANUELLE CABRERA HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	01/09/2022	se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0147/2022-U	ARTURO ZENDEJAS MURILLO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	01/09/2022	Se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día ocho de septiembre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0449/2022-U	ORFELIA LUJÁN OLGUÍN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	01/09/2022	MARÍA DE LOS ÁNGELES REYES CERDA y/o MARÍA DE LOS ÁNGELES REYES CERDA DE HERNÁNDEZ, cumple con el requerimiento realizado en auto de fecha veintidós de agosto del año en curso, a efecto de exhibir ante esta instructora documento idóneo con el que acredite el carácter que ostenta, se le tiene realizando diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por la parte actora, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito y anexos de cuenta; se señala fecha de desahogo de inspección ocular el día 7siete de septoembre del año actual a las 14:00 catorce horas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0054/2022-U	JORGE MARTÍN GAONA HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	01/09/2022	se ordena girar oficio al Secretario General de Acuerdos de este tribunal, en el que se anexen las constancias originales que conforman el presente juicio; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria en turno de este tribunal que le corresponda substanciar el mismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES VERDADERA Y CORRECTA. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN SU OFICINA CENTRAL EN URUAPAN, MICHOACÁN. TELÉFONO: 01 (52) 52 22 22 22 22. CORREO ELECTRÓNICO: TRIBUNAL@MICHOACAN.GOB.MX

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de septiembre de 2022.

36	JA-0250/2019-U	ISSAMAR ALEXA RIOS CORTES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	01/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente el presente Incidente. SEGUNDO. Se declara PROCEDENTE el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos, previsto en el artículo 266, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en virtud de los razonamientos vertidos en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Se ordena la acumulación del juicio administrativo JA-1569/2019-U que se tramita en este Juzgado. CUARTO. Notifíquese a las partes. QUINTO. Infórmese lo conducente a la Secretaría General de Acuerdos de éste Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0322/2021-U	DANIEL REYES MAGAÑA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	01/09/2022	la parte actora DANIEL REYES MAGAÑA, no desahogó la vista ordenada por acuerdo de fecha dieciocho de mayo del año en curso, lo cual se realizó con el objetivo de que se manifestara respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos por parte de la autoridad demandada; no obstante de haber sido legalmente notificado del referido proveído, tal y como consta en fojas cuarenta y nueve de autos, por tanto, se tiene cumplida la ejecutoria de la sentencia emitida de fecha veintiocho de abril de dos mil veintidos, por parte de la autoridad condenada; en consecuencia, se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS REFERENTES A CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0247/2022-U	PASAYE AGUILAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	02/09/2022	Ignacio Benjamín Campos Equihua, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha diecisiete de agosto del año en curso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0129/2022-U	GALEANA SOBERANIS MARIO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/09/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO al C. Pedro Gutierrez Gutierrez, COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, manifieste ante esta instructora la fecha en que termina el periodo vacacional del perito designado C. David Martínez Ortega, con la finalidad de que esta juzgadora este en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0070/2022-U	ARELLANO MARTINEZ SIXTO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/09/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO a la perito designada de la parte actora en materia de grafoscopia y documentoscopia, la C. Lizbeth Gamboa Vivanco Arzona, en el domicilio ubicado en las instalaciones que ocupa el SEMEFO cito en calle Colegio de Bachilleres número 91 noventa y uno, colonia Sentimientos de la Nación, código postal 58178, en Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación correspondiente, tenga a bien señalar fecha para que esta instructora remita los documentos en original motivo de estudio tanto de cotejo, como cuestionados, a las instalaciones que ocupa el laboratorio, con sede en la Fiscalía Regional de Morelia, Michoacán, a fin de que puedan ser sometidos a estudio. De la misma manera se informa que de requerir la recolección de elementos escriturales base de cotejo (muestra de escritura) esta se llevará a cabo dentro de las instalaciones del mismo. Todo lo expuesto previa cita que se acuerde con la perita designada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0331/2021-U	GARCÍA MÉNDEZ SEHYLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/09/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO a la perito en materia de dactiloscopia la C. Deyanira Abarca López, en el domicilio ubicado en las instalaciones que ocupa el SEMEFO cito en calle Colegio de Bachilleres número 91 noventa y uno, colonia Sentimientos de la Nación, código postal 58178, en Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación correspondiente, tenga a bien señalar fecha para que esta instructora remita los documentos en original motivo de estudio tanto de cotejo, como cuestionados, a las instalaciones que ocupa el laboratorio, con sede en la Fiscalía Regional de Morelia, Michoacán, a fin de que puedan ser sometidos a estudio. De la misma manera se informa que de requerir la recolección de elementos escriturales base de cotejo (muestra de escritura) esta se llevará a cabo dentro de las instalaciones del mismo. Todo lo expuesto previa cita que se acuerde con la perita designada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0331/2021-U	GARCÍA MÉNDEZ SEHYLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/09/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO a la perito en materia de dactiloscopia la C. Deyanira Abarca López, en el domicilio ubicado en las instalaciones que ocupa el SEMEFO cito en calle Colegio de Bachilleres número 91 noventa y uno, colonia Sentimientos de la Nación, código postal 58178, en Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación correspondiente, tenga a bien señalar fecha para que esta instructora remita los documentos en original motivo de estudio tanto de cotejo, como cuestionados, a las instalaciones que ocupa el laboratorio, con sede en la Fiscalía Regional de Morelia, Michoacán, a fin de que puedan ser sometidos a estudio. De la misma manera se informa que de requerir la recolección de elementos escriturales base de cotejo (muestra de escritura) esta se llevará a cabo dentro de las instalaciones del mismo. Todo lo expuesto previa cita que se acuerde con la perita designada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0269/2022-U	LOPEZ GONZÁLEZ MA. DEL SOCORRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	02/09/2022	José Padilla Alegre, quien se ostenta como apoderado jurídico de Juan José Alberto Larralde Ortiz, Tercero Interesado dentro del presente juicio, mediante el cual pretende realizar diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por el actor; sin embargo, únicamente adjuntó a su escrito de cuenta copia simple del poder notarial número 2231 de fecha cinco de agosto del año actual, pasado ante la fe del Notario Público número 63 sesenta y tres, así como copias simples de las probanzas que oferta, sin que solicitara cotejo de dichas constancias, ni exhibiera otro documento idóneo, por lo que no es posible tenerle por acreditado el carácter que menciona tener; en consecuencia y previo a acordar lo conducente se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL al tercero interesado del presente juicio el C. Juan José Alberto Larralde Ortiz, propietario del negocio "MIRADOR 600", para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, remita a este juzgado administrativo el documento idóneo con el cual acredite el carácter que ostenta el y/o su apoderado, así como el original o copia certificada de las pruebas que ofrece, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por no presentado su escrito de cuenta y por admitidas las probanzas en los términos exhibidos, es decir, en copia simple, en términos de los artículos 196, 231 y 239 del código de la materia; en consecuencia y por única ocasión se ordena notificarle el presente auto en el domicilio señalado en el ocurso de cuenta, ubicado en calle J. Jesús Romero Flores, número 741 setecientos cuarenta y uno, colonia Revolución, código postal 60150, de la ciudad de Uruapan, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0235/2022-U	CARRILLO MAGAÑA GUILLERMO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	02/09/2022	Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz, se apersona, solicita cotejo, realiza manifestaciones y se ordena informar al PLENO DE ESTE TRIBUNAL, la substanciación del presente juicio por lo que respecta al tercero interesado en la vía tradicional.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0235/2022-U	CARRILLO MAGAÑA GUILLERMO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	02/09/2022	José Padilla Alegre en cuanto Apoderado Jurídico del tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz y propietario del negocio "MIRADOR 600", para efecto de realizar diversas manifestaciones en relación a la demanda instaurada por el actor, ocurso que se mandó reservar ante la falta de las constancias que acrediten la fecha del emplazamiento efectuado; sin embargo, dada la cantidad de anexos exhibidos por el tercero interesado esta juzgadora se vio imposibilitada de adjuntarlos en un solo archivo, por lo anterior, se ordena digitalizar el anexo correspondiente para que el mismo pueda ser visualizado por las partes a través del Sistema Informático de este tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR JURÍDICO CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2022.

9	JA-0256/2021-U	GALLEGOS ESPINOSA MARIA DE JESUS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	02/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince día hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0449/2022-U	OFELIA LUJÁN OLGUÍN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/09/2022	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, de los cuales se advierte que la autoridad demandada Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Uruapan, Michoacán, manifestó en su escrito contestatorio de demanda, que hubo consentimiento tácito por parte de la accionante respecto al acto impugnado; por tanto, y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.  SOLO ACTORA
11	JA-0099/2021-U	CLAUDIA EUGENIA RAMÍREZ GONZÁLEZ	DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE URUAPAN	02/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-1208/2020-U	GARCIA RUELAS MA. TRINIDAD	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION AMBIENTAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION AMBIENTAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0674/2022-U	GABRIELA ERENDIRA CALIXTO PUERTOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN	02/09/2022	Gabriela Eréndira Calixto Puertos, por su propio derecho comparece a presentar demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria en contra del PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, así como del agente adscrito a la misma Secretaría de nombre JAVIER SIMÓN MONTIEL RAMÍREZ, quien emitió la boleta de infracción número 54813 de siete de agosto de dos mil veintidós, en formato de la Secretaría antes mencionada, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE POR ALCANCES LEGALES SE DEBE ENTENDER QUE SE EFECTUÓ CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0673/2022-U	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, AGENTE DE TRANSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN 52121, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/09/2022	JUAN CARLOS CUEVAS PRADO, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, del agente adscrito a la misma Secretaría de nombre JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, quien suscribió la boleta de infracción número 52121 de diez de agosto de dos mil veintidós, emitida en formato de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0687/2022-U	AGUIRRE RODRIGUEZ JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	05/09/2022	JUAN AGUIRRE RODRIGUEZ, en cuanto apoderado legal de EZPAWN MANAGMENT MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., carácter que acredita el tenor de la escritura pública número quince mil novecientos cuarenta, de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós, pasada por la fe del Notario Público número ochenta y cinco con ejercicio en la ciudad de León, Guanajuato, Licenciado Marcelo Gay Guerra; carácter que se le reconoce desde estos momentos y para todos los afectos legales a que haya lugar; carácter con el que pretende presentar demanda administrativa en contra del Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, así como del MUNICIPIO del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, se hace requerimiento previo a proveer lo conducente a la admisión o desechamiento de la demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0239/2021-U	ZEPEDA ROMERO GABRIELA ESTEFANI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente el presente incidente. SEGUNDO. Se declara PROCEDENTE el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos, previsto en el artículo 266, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en virtud de los razonamientos vertidos en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Se ordena la acumulación de los juicios administrativos JA-0246/2021-U, JA-0247/2021-U, JA-0248/2021-U, JA-0249/2021-U, JA-0250/2021-U, JA-0251/2021-U, JA-0252/2021-U, JA-0253/2021-U, JA-0254/2021-U, JA-0255/2021-U, JA-0258/2021-U Y JA-0259/2021-U, que se tramitan en este Juzgado. CUARTO. Notifíquese a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0822/2020-U	FLORES VILLALOBOS ANGEL	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, INSPECTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, MICHOACAN I, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN	05/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente el presente incidente. SEGUNDO. Se declara PROCEDENTE el Incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos, en virtud de los razonamientos vertidos en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Se ordena la acumulación del juicio administrativo JA-0874/2020-U al JA-0822/2020-U que se tramita en este Juzgado. CUARTO. Notifíquese a las partes. QUINTO. Infórmese lo conducente a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0161/2021-U	LEÓN MEDINA FRANCISCO JAVIER	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	05/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente el presente incidente. SEGUNDO. Se declara PROCEDENTE el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos, previsto en el artículo 266, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en virtud de los razonamientos vertidos en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Se ordena la acumulación del juicio administrativo JA-0269/2021-U al JA-0161/2021-U que se tramitan en este Juzgado. CUARTO. Notifíquese a las partes. QUINTO. Infórmese lo conducente a la Secretaría General de Acuerdos de éste Tribunal, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0635/2022-U	TORAL MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUTIRO	05/09/2022	Se tiene al actor JOSÉ ANTONIO TORAL MARTÍNEZ dando cumplimiento en sus términos al requerimiento contenido en el acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, por lo que se da cuenta nuevamente con el escrito presentado el día quince de agosto del presente año, a través del Sistema Informático del Tribunal (SIT) mediante el cual José Antonio Toral Martínez, por propio derecho, comparece a presentar demanda en la vía ordinaria administrativa en contra del DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS Y DE RIGOBERTO VÁZQUEZ AVILÉS EN CUANTO NOTIFICADOR, AMBOS NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN, misma que se admite, se HACE REQUERIMIENTO A LA PARTE ACTORA DE PROBANZA Y A LA AUTORIDAD DEMANDADA SE LE REQUIERE PROBANZA UNA VEZ QUE CONTESTE DEMANDA y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0581/2022-U	MARTÍNEZ BRAVO HUGO	DIEGO ES PERSONAL ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIANEY PERSONAL ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	05/09/2022	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, de los cuales se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifestó en su escrito contestatorio de demanda, que hubo consentimiento tácito por parte de actora respecto el acto impugnado; por tanto, y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0080/2020-U	MINERVA ORTIZ MACIEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	05/09/2022	Titular del Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, devolviendo el exhorto número 0017/2022-U, debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por este juzgado; lo anterior, al haber sido posible notificar el auto de fecha dieciséis de mayo dos mil veintidós a la autoridad demandada Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado, en su domicilio ubicado en la ciudad de Morelia, Michoacán; oficio y actuaciones que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0857/2015-U	LUCERO EMANUELLE GABRERA HERRERA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/09/2022	se tiene a Félix Martín Ramos Ceja en cuanto apoderado jurídico de la Comisión Federal de Electricidad; solicitando a esta Instructora tenga a bien determinar cumplida la sentencia definitiva emitida en auto; sin embargo, ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existía ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordenó el ARCHIVO DEFINITIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, dígamele al ocurante que se esté a lo acordado en auto de fecha uno de septiembre de dos mil veintidós  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0104/2021-U	IVÁN NOE LOZANO LINARES	H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN	05/09/2022	Alberto Jorge Cardona Marroquín, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora Judith Aparicio Zúñiga, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, comparece a interponer recurso de apelación en ambos efectos en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de agosto de dos mil veintidós. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN, por el término de tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezca ante esta Juzgadora a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de que puedan ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación de la apelación de referencia; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones relacionadas con el recurso de mérito, les correrán por lista que se publique en la Sala Administrativa Ordinaria en turno de este Tribunal  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO CONSULTE EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de septiembre de 2022.

11	JA-0105/2021-U	JUDITH APARICIO ZUÑIGA	H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN	05/09/2022	<p>Alberto Jorge Cardona Marroquín, en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora Judith Aparicio Zúñiga, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, comparece a interponer recurso de apelación en ambos efectos en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de agosto de dos mil veintidós. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN, por el término de tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezca ante esta Juzgadora a señalar domicilio convencional en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objetivo de que puedan ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación de la apelación de referencia; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones relacionadas con el recurso de mérito, les correrán por lista que se publique en la Sala Administrativa Ordinaria en turno de este Tribunal.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
12	JA-0257/2021-U	ANTONIO ROSALES GARNICA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	05/09/2022	<p>se advierte la autoridad demandada TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL AGENTE ADSCRITO A LA CITADA SECRETARÍA, QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 41895, no ha acreditado dar cabal cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha catorce de marzo del año en curso, a efecto de declarar la nulidad de la boleta de infracción impugnada; precisándole que la devolución de la licencia de conducir que le fue retenida a favor con motivos de la boleta de infracción impugnada deberá quedar con carácter definitivo, al ser efecto propio de la sentencia emitida en autos</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0207/2021-U	BELLO RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/09/2022	Se da cuenta con el oficio número CSPEMO/CPLC/0679/2022, presentado mediante correo electrónico a esta instructora, el día veintiséis de agosto el año actual, firmado por María del Socorro Paniagua Muñoz, quien se ostenta como Directora del Centro Penitenciario de Lázaro Cárdenas, Michoacán, informa que acusa de recibido la sentencia definitiva emitida por esta instructora y simultáneamente manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con la sentencia definitiva en autos, se ordena la digitalización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0094/2021-U	NUÑEZ GARCIA GUILLERMO FRANCISCO	AGENTE QUE HAYA EMITIDO LA BOLETA DE INFRACCION 38672 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	06/09/2022	Guillermo Francisco Núñez García, en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:30 diez horas con treinta minutos del día ocho de septiembre del año en curso; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0206/2021-U	HEBRERO VILCHIS FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, LUIS ARMANDO GALLARDO VALENCIA, LUIS ARMANDO GALLARDO VALENCIA	06/09/2022	Francisco Javier Hebrero Vilchis, en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia de ley señalada en autos para las 11:30 once horas con treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil veintidós; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse a la hora señalada en líneas precedentes del presente día, dicho escrito se manda agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0469/2022-U	MENDOZA AYALA JOSÉ ALBERTO	CARLOS DAMIAN SAUCEDO ROLDAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/09/2022	José Alberto Mendoza Ayala, en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:00 diez horas del día ocho de septiembre del año en curso; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0587/2022-U	RIVAS BARON ERVIN	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/09/2022	Ervin Rivas Barón, en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia de ley señalada en autos para las 11:00 once horas del día cinco de septiembre de dos mil veintidós; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse a la hora señalada en líneas precedentes del presente día, dicho escrito se manda agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0651/2022-U	TINOCO AMAYA LUCIA	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$9,622.00 , TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	06/09/2022	Lucia Tinoco Amaya, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de las autoridades demandadas a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	06/09/2022	Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0083/2022-III en contra del auto de fecha diez de agosto del dos mil veintidós, dictada dentro del juicio en línea citado al rubro; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0688/2022-U	ANA ISABEL PULIDO TEJEDA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	06/09/2022	ANA ISABEL PULIDO TEJEDA, pretende presentar demanda de nulidad en la vía ordinaria administrativa frente al AYUNTAMIENTO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, se hace requerimiento previo a proveer lo relativo a la admisión o desechamiento de la demanda intentada.  SOLO ACTORA
9	JA-0689/2022-U	LUIS ANTONIO CASTRO GARCIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	06/09/2022	LUIS ANTONIO CASTRO GARCÍA, por propio derecho, comparece a presentar demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria en contra de la PRESIDENTA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0552/2022-U	TOLENTINO DIEGO SANTIAGO	RAFAEL CARRILLO GUZMAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0552/2022-U, promovido por SANTIAGO TOLENTINO DIEGO, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de RAFAEL CARRILLO GUZMÁN, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 52780 de veintiocho de junio de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0587/2022-U	RIVAS BARON ERVIN	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día cinco de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0587/2022-U, promovido por ERVIN RIVAS BARÓN, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARCELINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 50075 de dos de junio de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0139/2021-U	ZEPEDA MARGAS REYMUENDO	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	06/09/2022	SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA Y SE REQUIERE CUMPLIMIENTO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Director de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, con apercibimiento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0548/2022-U	ORTIZ HEREDIA JORGE GUSTAVO	MARTIN JUAREZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0548/2022-U, promovido por JORGE GUSTAVO ORTIZ HEREDIA, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de MARTÍN JUÁREZ ROMERO, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 53230 de veinticinco de junio de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de septiembre de 2022.

14	JA-0586/2022-U	SILVA GONZÁLEZ ROSA MARÍA	VICTOR MONSIBAIS CORTES. QUIEN EJECUTO EL ACTA DE VISITA DOMICILIARIA CON NÚMERO DE FOLIO AVD 0573 QUE SE IMPUGNA, Y QUIEN DUJO ESTAR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/09/2022	Luis Ernesto Equihua Rico, en cuanto DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa y se concede término para ampliar a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0583/2022-U	TINOCO AMAYA LUCIA	JAIME RANGEL ROMERO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTORA, GABRIEL BARRAGAN GARCIA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTOR, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/09/2022	Luis Ernesto Equihua Rico, en cuanto DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se concede término para ampliar a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0582/2022-U	GUZMAN CERVANTES JAVIER ANDRES	SERGIO VAZQUEZ CRUZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/09/2022	Abelardo Lara Flores, en cuanto Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán y superior jerárquico de la Agente de Tránsito adscrito a dicha secretaría de nombre SERGIO VÁZQUEZ CRUZ, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0315/2021-U	-----	VICTOR MONSIBAIS CORTES INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGALEMNTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE INSPECCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/09/2022	LUIS ERNESTO EQUIHUA-RICO, DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0615/2022-U	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	06/09/2022	Luis Navarro García, en cuanto SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; se concede término para ampliar demanda a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0161/2021-U	LEÓN MEDINA FRANCISCO JAVIER	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	06/09/2022	Se advierte que en fecha dos de septiembre del año en curso, esta instructora tuvo a bien dictar sentencia interlocutoria dentro del incidente de acumulación de autos planteado por la autoridad demandada; consecuentemente, dígamele al ocursoante que deberá estarse a lo acordado en dicha resolución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0339/2021-U	NARANJO VILLANUEVA JOEL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARAO MICHOACAN, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARAO MICHOACAN, AUTORIDAD QUE EMITIO LA RESOLUCION, DETERMINACION, OFICIO, MEMORANDUM O CUALQUIER OTRO MEDIANTE LA CUAL SE ORDENE LA SUSPENSION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANCITARAO MICHOACAN	06/09/2022	Presidente Municipal de Tancitaro, Michoacán, solicitando a esta instructora tenga a bien revocar la suspensión concedida al C. Joel Naranjo Villanueva, en auto admisorio de demanda; por tanto, se hace último requerimiento a la parte actora; asimismo, se tiene a la parte demandada deshaogando la vista relativa al incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de notificaciones.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0339/2021-U	NARANJO VILLANUEVA JOEL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARAO MICHOACAN, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARAO MICHOACAN, AUTORIDAD QUE EMITIO LA RESOLUCION, DETERMINACION, OFICIO, MEMORANDUM O CUALQUIER OTRO MEDIANTE LA CUAL SE ORDENE LA SUSPENSION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANCITARAO MICHOACAN	06/09/2022	Coordinador de Tecnologías de la Información y la Comunicación de este Tribunal, remitiendo el informe solicitado en diverso proveído de data veinticinco de agosto de dos mil veintidós, a efecto de señalar si hubo alguna falla técnica del sistema informático de este tribunal, en el JA-0339/2021-U relativa a la notificación del auto de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós y simultáneamente aclare la fecha exacta de la notificación del auto aludido, toda vez que el actor aduce que no se notificó vía electrónica que contaba con una notificación en su correo electrónico, aseverando que con ello se incumplió con las formalidades de la notificación, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0269/2021-U	LEÓN MEDINA FRANCISCO JAVIER	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/09/2022	Se advierte que fecha dos de septiembre de dos mil veintidós, esta instructora dicto sentencia interlocutoria dentro del JA-0161/2021-U, mediante la cual ordena la acumulación del juicio administrativo JA-0269/2021-U al JA-0161/2021-U; por lo que el plazo legal concedido para que las partes la impugnen aún se encuentra en curso, consecuentemente, dígamele al ocursoante que esta instructora señalara fecha de audiencia en su momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-1229/2020-U	MORENO MACIAS MIGUEL ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	06/09/2022	MIGUEL ALEJANDRO MORENO MACIAS, fue legalmente notificado en la vía electrónica para efectos de ejercer su derecho de presentar ampliación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentar ampliación de demanda únicamente respecto de la autoridad incorporada José Luis Montañez Guerrero inspector adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal de Uruapan, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE USARSE PARA FINESES LEGALES. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0338/2020-U	TINOCO RANGEL ANNA GLADIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/09/2022	SE REQUIERE a la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEIDO, ACREDITE con documentación idónea, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0672/2022-U	GUERRERO CRUZ VICENTE	J. X X M. AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/09/2022	EDUARDO ARTURO BAILLERES MENDOZA en cuanto TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0092/2021-U	ZARCO MUNGUIA MARTHA LAURA	DIRECTOR DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, INSPECTOR O VERIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUTORIDAD QUE ALLA EMITIDO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL DERIVO LA NEGATIVA DE FACTIBILIDAD SOBRE LA AUTORIZACION	07/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualiza causal de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Director de Reglamentación e Inspección Municipal de Uruapan, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudios y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0334/2021-U	JOSUE SANCHEZ MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN	07/09/2022	Se procede a dar nueva cuenta con el original del oficio para conocimiento de fecha seis de septiembre del presente año, presentado físicamente a las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos de la fecha citada al rubro, ante la Secretaría de Acuerdos de este juzgado, el cual fue previamente remitido vía correo electrónico a esta instructora, y del que se proveyó lo conducente en el auto de data 06 seis de septiembre de dos mil veintidós, mismo que se dirigió al Encargado de la Oficina de Representación del INPI y firmado por Alma Karina González Hernández en cuanto intérprete-traductora de la lengua Purépecha, carácter que tiene reconocido en los autos del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0336/2021-U	BENJAMIN SANCHEZ OROZCO.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN	07/09/2022	Se procede a dar nueva cuenta con el original del oficio para conocimiento de fecha seis de septiembre del presente año, presentado físicamente a las 11:50 once horas con cincuenta minutos de la fecha citada al rubro, ante la Secretaría de Acuerdos de este juzgado, el cual fue previamente remitido vía correo electrónico a esta instructora, y del que se proveyó lo conducente en el auto de data 06 seis de septiembre de dos mil veintidós, mismo que se dirigió al Encargado de la Oficina de Representación del INPI y firmado por Alma Karina González Hernández en cuanto intérprete-traductora de la lengua Purépecha, carácter que tiene reconocido en los autos del presente juicio, ocurso en el cual se compromete a asistir a los atestes del C. Benjamín Sánchez Orozco, dentro del expediente número JA-0336/2021-U, perteneciente a la comunidad indígena de Turícuaro, municipio de Nahuatzen, Michoacán de Ocampo, en el desahogo de la audiencia programada para el día 07 siete de septiembre del año 2022 dos mil veintidós a las 12:00 doce horas.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0337/2021-U	FIDEL SERAFIN GONZALEZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN	07/09/2022	Se procede a dar nueva cuenta con el original del oficio para conocimiento de fecha seis de septiembre del presente año, presentado físicamente a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos de la fecha citada al rubro, ante la Secretaría de Acuerdos de este juzgado, el cual fue previamente remitido vía correo electrónico a esta instructora, y del que se proveyó lo conducente en el auto de data 06 seis de septiembre de dos mil veintidós, mismo que se dirigió al Encargado de la Oficina de Representación del INPI y firmado por Elizabeth Vidales Valencia en cuanto intérprete-traductora de la lengua Purépecha, carácter que tiene reconocido en los autos del presente juicio, ocurso en el cual se compromete a asistir a los atestes del C. Fidel Serafin González, dentro del expediente número JA-0337/2021-U, perteneciente a la comunidad indígena de Turícuaro, municipio de Nahuatzen, Michoacán de Ocampo, en el desahogo de la audiencia programada para el día 07 siete de septiembre del año 2022 dos mil veintidós a las 13:00 trece horas.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0335/2021-U	DOMINGO REYES NERI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN	07/09/2022	Se procede a dar nueva cuenta con el original del oficio para conocimiento de fecha seis de septiembre del presente año, presentado físicamente a las 10:50 diez horas con cincuenta minutos de la fecha citada al rubro, ante la Secretaría de Acuerdos de este juzgado, el cual fue previamente remitido vía correo electrónico a esta instructora, y del que se proveyó lo conducente en el auto de data 06 seis de septiembre de dos mil veintidós, mismo que se dirigió al Encargado de la Oficina de Representación del INPI y firmado por Elizabeth Vidales Valencia en cuanto intérprete-traductora de la lengua Purépecha, carácter que tiene reconocido en los autos del presente juicio, ocurso en el cual se compromete a asistir a los atestes del C. Fidel Serafin González, dentro del expediente número JA-0335/2021-U, perteneciente a la comunidad indígena de Turícuaro, municipio de Nahuatzen, Michoacán de Ocampo, en el desahogo de la audiencia programada para el día 07 siete de septiembre del año 2022 dos mil veintidós a las 11:00 once horas.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0362/2020-U	VILLASEÑOR AVILA FELIPE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	08/09/2022	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAN, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, se le tiene interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACION DE AUTOS del presente controvertido JA-0362/2020-U y el JA-0565/2020-U, mismo que se admite en la vía y términos propuestos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0013/2021-U	MACIAS FABELA BRENDA IRERI	X VEGA CEDEÑO AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	08/09/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0285/2021-U	VALENCIA DIAZ FERNANDO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2022	la parte actora FERNANDO VALENCIA DIAZ, no desahogó la vista ordenada por acuerdo de fecha uno de junio del año en curso, lo cual se realizó con el objetivo de que se manifestara respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos por parte de la autoridad demandada; no obstante de haber sido legalmente notificado del referido proveído, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0239/2021-U	ZEPEDA ROMERO GABRIELA ESTEFANI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2022	Esta instructora advierte que en data veintinueve de noviembre del año próximo pasado admitió a trámite INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS del presente controvertido, con los JA-246/2021-U, JA-247/2021-U, JA-248/2021-U, JA-249/2021-U, JA-250/2021-U, JA-251/2021-U, JA-252/2021-U, JA-253/2021-U, JA-254/2021-U, JA-255/2021-U, JA-258/2021-U y JA-259/2021-U, misma que tuvo celebración de audiencia de pruebas y alegatos en data ocho de agosto del año en curso, por tanto, no ha lugar a proveer de conformidad lo que solicita respecto de los juicios señalados con anterioridad, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0183/2022-U	ANAYA CARDENAS EFRAIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/09/2022	Se da cuenta con el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal, en la fecha citada al rubro, con número de folio 14885, firmado electrónicamente por FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, mediante el cual pretende interponer INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACION DE AUTOS del presente controvertido JA-0183/2022-U y el diverso JA-0185/2022-U; sin embargo, del estudio minucioso de las constancias digitales que integran el presente controvertido se advierte que el día dieciséis de mayo de la presente anualidad se emitió sentencia interlocutoria que determinó improcedente el incidente de previo y especial pronunciamiento de acumulación de autos, entre los que se encuentran los mismos juicios aludidos por el ocupante JA-0179/2022-U, JA-0183/2022-U, JA-0185/2022-U y JA-0189/2022-U; por lo anterior, a efecto de evitar dilaciones procesales, y de conformidad con el artículo 267 del código de la materia, esta Juzgadora determina que no ha lugar admitir el incidente de acumulación intentado en el presente juicio, en virtud de que ya hubo pronunciamiento al respecto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0314/2021-U	CUIRIZ CARRILLO LUIS ANDRES	CHRISTIAN FABRIZIO GUTIERREZ CISNEROS INSPECTOR DE LA DIRECCION DE REGALEMNTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2022	Se señalan las 11:00 once horas del día quince de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0271/2021-U	MALDONADO MARTINEZ SILVANO	NOTIFICADO QUE HAYA EJECUTADO LA ENTREGA DEL RECIBO 5014231 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021, AUTORIDAD QUE HAYA EJECUTADO Y FIRMADO EL CONVENIO CON NUMERO DE FOLIO 032/08/2021, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/09/2022	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día quince de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0606/2022-U	AMBRIZ GUILLEN JOSÉ JUAN	JOSE EDUARDO ALVAREZ C AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2022	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán y superior jerárquico del Agente de Tránsito adscrito a dicha secretaria de nombre José Eduardo Álvarez Corral, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0687/2022-U	AGUIRRE RODRIGUEZ JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2022	JUAN AGUIRRE RODRIGUEZ, en cuanto apoderado legal de EZPAWN MANAGMENT MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., carácter que tiene reconocido en autos, cumple con requerimiento efectuado en autos y se le tiene por presentando demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, en contra del AYUNTAMIENTO Y TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se admite y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0247/2022-U	PASAYE AGUILAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2022	Laura Pasaye Aguilar, desahogando la vista contenida en el proveído de uno de septiembre del año en curso. SE REQUIERE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que cause efectos la notificación electrónica del presente auto informe lo conducente y/o remita las documentales solicitadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0469/2022-U	MENDOZA AYALA JOSÉ ALBERTO	CARLOS DAMIAN SAUCEDO ROLDAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día ocho de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0469/2022-U, promovido por JOSÉ ALBERTO MENDOZA AYALA, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de CARLOS DAMIÁN SAUCEDO ROLDAN, agente adscrito a la misma secretaria que suscribió la boleta de infracción número 50920 de siete de junio de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN AL PÚBLICO POR FAVOR CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2022.

12	JA-0094/2021-U	NUÑEZ GARCIA GUILLERMO FRANCISCO	AGENTE QUE HAYA EMITIDO LA BOLETA DE INFRACCION 38672 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2021 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	08/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0094/2021-U, promovido por GUILLERMO FRANCISCO NUÑEZ GARCÍA, frente al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Y AGENTE DE TRÁNSITO QUE SUSCRIBIÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 38672, ADSCRITO A LA MENCIONADA SECRETARÍA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0178/2021-U	DAZ ORTIZ ALBERTO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	08/09/2022	Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa de este tribunal, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0059-2022-I, a través de la cual CONFIRMÓ el proveído de veinticuatro de febrero del presente año, dictado por esta instructora, asimismo, se le tiene informando que por acuerdo de diez de agosto de la aludida anualidad, declaró que dicha resolución ha quedado firme para los efectos legales a que haya lugar. se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0606/2022-U	AMBRIZ GUILLEN JOSÉ JUAN	JOSE EDUARDO ALVAREZ C AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2022	Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del día quince de septiembre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0491/2022-U	CUENCA PAZ JUAN MANUEL	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DELEGACION REGIONAL DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día ocho de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0491/2022-U, promovido por JUAN MANUEL CUENCA PAZ, frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DELEGADO REGIONAL DE DICHA DIRECCIÓN EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ASÍ COMO DEL ELEMENTO DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA MENCIONADA DIRECCIÓN, ALBERTO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ, quien emitió la boleta de infracción número 147310 de treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0062/2022-U	MEDINA MONTES JULIAN	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/09/2022	Se procede a dar cuenta con el oficio número TSA/0599/2022, presentado en este juzgado el día dos de septiembre del presente año, firmado por Génesis Hernández Camacho, Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que la resolución dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0072/2022-III, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar, ordenándose el archivo de dicho medio de impugnación. Ahora, en virtud de la declaración de firmeza del auto de fecha tres de agosto del año actual, emitido dentro del recurso JA-R-0072/2022-III, a través de la cual la Tercera Sala Administrativa Ordinaria desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado; queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0408/2022-U	RAMÍREZ SÁNCHEZ MAYRA	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0408/2022-U, promovido por MAYRA RAMIREZ SÁNCHEZ, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, al titular de la Tesorería Municipal, ambos DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ERIKA RIVERA TRUJILLO, AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA antes mencionada y que suscribió la boleta de infracción número 46970 de dieciséis de marzo de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0724/2020-U	CALVILLO SERRATO JAIME	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	08/09/2022	SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA Y SE REQUIERE CUMPLIMIENTO A LA AUTORIDAD CONDENADA TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0050/2021-U	PEREZ RIVERA MARIA MARGARITA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado. CUARTO. Se requiere al Ayuntamiento Municipal y Tesorero Municipal, ambos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, dé cumplimiento de la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Do y fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0181/2022-I	JUAN HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/09/2022	En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 154, fracciones I y X, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274 y 276, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; y se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los conceptos de violación "PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO" del escrito de demanda, tendientes a la solicitud de inaplicación del artículo 71, de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós y por ende, la misma resultó improcedente conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Sexto, apartados VI.1. y VI.2. de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes y remítase copia certificada de la presente resolución a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en cumplimiento a la resolución de fecha veinticinco de agosto del dos mil veintidós, emitida dentro del Recurso de Reconsideración número JA-R-0067/2022-II. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE PUESTE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2022.

21	JA-0304/2021-U	VILLA GUTIERREZ GUSTAVO ADOLFO	KEVIN VEGA CEDEÑO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
22	JA-0307/2021-U	CHAVEZ TOLEDO MIGUEL ANGEL	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/09/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
23	JA-0487/2022-U	LUIS ANGEL MARTINEZ BAEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	08/09/2022	<p>Se procede a dar cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con sede en esta ciudad, el día ocho de septiembre del presente año, a las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos, firmado por Joaquín Alejandro Chávez González, en cuanto apoderado jurídico de la autoridad Secretario de Seguridad Pública del Estado, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 12:00 doce horas, del día de la presente fecha; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NULCANCES LEJISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0214/2021-U	HERNANDEZ OREGON HERNAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	09/09/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL Y JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS únicamente del presente controvertido JA-0214/2022-U con los juicios administrativos número JA-0261/2021-U y JA-0262/2021-U; incidente que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0206/2021-U	HEBRERO VILCHIS FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, LUIS ARMANDO GALLARDO VALENCIA, LUIS ARMANDO GALLARDO VALENCIA	09/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0206/2021-U, promovido por FRANCISCO JAVIER HEBRERO VILCHIS y/o FRANCISCO JAVIER HEBRERO VILCHIS, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL Y NOTIFICADORA DEL DIRECTOR Y VIALIDAD MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, por lo que una vez constituido el personal actuante conformado por la licenciada SILVIA BERENICE NAVARRETE HORTA, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con sede en esta ciudad que actúa con la secretaria de acuerdos que autoriza y da fe, licenciada YADIRA ORNELAS GARCÍA, se hace constar la incomparecencia de las partes; por lo que en términos de lo establecido por el artículo 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado, la secretaria de acuerdos declara formalmente abierta la presente audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0602/2022-U	GUILLEN ALVA SAYRA EDITH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	09/09/2022	Benjamin Campos Equihua, Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0487/2022-U	LUIS ANGEL MARTINEZ BAEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN	09/09/2022	El actor Luis Ángel Martínez Baez, oferta probanza superveniente, previo a proveer lo que en derecho correspondiese ordena dar vista a las autoridades demandadas.  SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0623/2022-U	GUERRERO QUEZADA JUAN CARLOS	GUADALUPE ANAI AGUILAR HERRERA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/09/2022	Abelardo Lara Flores, en cuanto Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0642/2022-U	PADILLA ALEGRE JOSE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/09/2022	Se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado proveído y se tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA formulada por José Padilla Alegre; lo anterior desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. Por tanto, una vez que cause firmeza el presente proveído se ordenará el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0052/2021-U	CASTILLO DE LOS SANTOS NORMA ALICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado. CUARTO. Se requiere al Ayuntamiento Municipal y Tesorero Municipal, ambos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0079/2021-U	ORTEGA CAMARGO ROGELIO FILIBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado. CUARTO. Se requiere al Ayuntamiento Municipal y Tesorero Municipal, ambos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0131/2022-U	SALVADOR MEDINA LANDEROS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINTEGRACION SOCIAL LIC EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACÁN	09/09/2022	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, y de los cuales se advierte que el accionante, ofreció en su escrito inicial de demanda la PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR, sin embargo, previo a proveer sobre su admisión o desechamiento se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la accionante para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, señale de manera precisa el lugar, área o adscripción del Centro de Readaptación Social de Uruapan, Michoacán y/o Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, donde se llevará a cabo el desahogo de la misma en caso de ser admitida, toda vez que fue impreciso en señalar el lugar exacto; bajo apercibimiento que de no hacer lo propio se le tendrá por no ofrecida dicha probanza, de conformidad a lo establecido en los artículos 222 y 231 del código de la materia.  SOLO ACTORA
10	JA-0448/2022-U	BENJAMÍN GARCÍA MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	09/09/2022	Benjamin García Morales, en cuanto administrador único de la persona moral y actora 7-7 Construcciones S.A. de C.V., se le tiene interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE NULIDAD DE LA NOTIFICACIÓN, mismo que se admite en la vía y términos propuestos; acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Incidente que al ser de los denominados de previo y especial pronunciamiento tendrá que encontrarse resuelto hasta antes del dictado de la sentencia definitiva; acorde a lo establecido en la parte final del precepto legal citado en líneas precedentes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de septiembre de 2022.

11	JA-0071/2021-U	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ BATAZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	09/09/2022	<p>se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TESORERO MUNICIPAL Y NOTIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO QUE REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO SOBRE EL OFICIO UGAL-PAE-2019, DE NOMBRE OMAR SÁNCHEZ PÉREZ, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, ASÍ COMO TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y NOTIFICADOR DE NOMBRE JESUS DE LA SALUD MASANA REYES, QUIEN REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES NÚMERO FM-350/2014, DE TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, ADSCRITO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en su domicilio oficial, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
12	JA-0268/2022-U	FERNANDO ULISES JUÁREZ HERRERA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	09/09/2022	<p>se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL en cuanto superior jerárquico del agente de nombre Juan Carlos Rodríguez, AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, consistente en acreditar haber dejado sin efecto legal alguno la boleta de infracción así como realizar la devolución de la Tarjeta de Circulación a favor de la parte actora FERNANDO ULISES JUÁREZ HERRERA.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0635/2022-U	TORAL MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUTIRO	12/09/2022	Jose Antonio Toral Martinez, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha dos de septiembre del año en curso, a efecto de exhibir ante este instructora la documental relativa al apartado de pruebas, de su escrito inicial de demanda, se le tiene en concursante por ofrecida y admitida la prueba documental en comento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0329/2021-U	COLIN GARRIDO JULIO CESAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	12/09/2022	Alfredo Israel Álvarez Tinoco, en cuanto perito tercero en discordia, cumpliendo con el requerimiento contenido en auto de data veinticuatro de agosto del año en curso, a efecto de informar a esta juzgadora si para emitir el correspondiente dictamen pericial en materia de grafoscopia y documentoscopia, requiere la presencia física de la parte actora para la toma de muestras caligráficas, o bien, es suficiente con el material recabado por los otros peritos de las partes; se requiere peritaje en el término de tres días hábiles.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0623/2022-U	GUERRERO QUEZADA JUAN CARLOS	GUADALUPE ANAIGUILAR HERRERA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/09/2022	JUAN CARLOS GUERRERO QUEZADA, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0582/2022-U	GUZMAN CERVANTES JAVIER ANDRES	SERGIO VAZQUEZ CRUZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/09/2022	JAVIER ANDRES GUZMAN CERVANTES, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0615/2022-U	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	12/09/2022	SAUL RODRÍGUEZ ALVAREZ, comparece a presentar ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo y forma, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, al ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA MISMA SECRETARÍA EN URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ANA CRISTINA GUZMÁN ESPINOSA, SERVIDORA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS EN URUAPAN, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0581/2022-U	MARTÍNEZ BRAVO HUGO	DIEGO ES PERSONAL ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIANEY PERSONAL ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	12/09/2022	HUGO MARTINEZ BRAVO, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos. Se ordena emplazarla por la vía electrónica a la autoridad incorporada Hugo Chávez Noriega, Inspector adscrito a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, a través de su superior jerárquico DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0620/2022-U	-----	COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	12/09/2022	Rodolfo Leonel Barragán Vargas, en cuanto DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; se concede término para ampliar a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1019/2019-U	SERGIO DESIDERIO PASCUAL	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	12/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente controvertido. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada por el demandante, por lo que se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, por las razones precisadas en los considerandos quinto y sexto de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del libro de registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. Esta foja corresponde a la sentencia del Juicio Administrativo número JA-1019/2019-U  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0690/2022-U	JOSÉ ALBERTO MORALES GARCÍA Y JORGE EMILIO RUÍZ MOLINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	12/09/2022	José Alberto Morales García y Jorge Emilio Ruíz Molina comparecen a presentar demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria en contra del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como del agente adscrito a la misma Secretaría, de nombre LUIS ALEJANDRO PANTOJA MARÍN, misma que se admite y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0393/2019-U	HERMELINDA RAUDA ORTEGA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	12/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. No se configuró la negativa ficta respecto del Presidente y Síndico Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán conforme a los razonamientos vertidos en el considerando cuarto de esta sentencia. CUARTO. Se configuró la negativa ficta respecto del Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, en términos de lo expuesto en el cuarto considerando de la presente sentencia. QUINTO. Se reconoce la validez de la negativa expresa contenida en el escrito de contestación de demanda presentado por el Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan, Michoacán, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando quinto de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALOR NUMERICO EN VALORES NUMERICOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de septiembre de 2022.

11	JA-0082/2021-U	MALDONADO SALAS JORGE ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	12/09/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decretó el sobreseimiento del acto impugnado señalado en el considerando III. 3. por las razones ahí señaladas. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando cuarto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas Tesorero Municipal y Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán, den cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL EJECUCIO EN LÍNEA</p>
----	----------------	------------------------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0067/2021-U	SANCHEZ OROZCO NADIA ARACELI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/09/2022	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, informando a esta instructora que en relación al exhorto número 0020/2022-U que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este juzgado diligenciara en todos sus términos la prueba de inspección ocular admitida en autos del presente controvertido; se ha servido señalar las 12:00 doce horas del día tres de octubre del presente año, para el desahogo del citado medio de convicción; circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, a efecto de que acudan a la referida diligencia en el día y la hora señalada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0466/2022-U	QUINTERO ROSALES EUSEVIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 0046/2022-U debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por este juzgado; lo anterior, al haber sido posible emplazar al tercero interesado Edgar Ceballos Medrano; oficio y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0478/2022-U	HERNÁNDEZ ÁLVAREZ SARA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 0049/2022-U debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por este juzgado; lo anterior, al haber sido posible emplazar al tercero interesado Edgar Ceballos Medrano; oficio y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0308/2022-U	JIMENEZ MARTINEZ REY	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el oficio número 2179 presentado en sobre cerrado ante este juzgado administrativo en la fecha citada al rubro, firmado por el licenciado Fernando López Arias, en cuanto Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 037/2022-U debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por este juzgado; lo anterior, al haber sido posible el desahogo de la inspección ocular encomendada; oficio y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0236/2022-U	LOPEZ CUEVAS ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el oficio número 2096 presentado en sobre cerrado ante este juzgado administrativo en la fecha citada al rubro, firmado por el licenciado Fernando López Arias, en cuanto Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 0025/2022-U debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por este juzgado; lo anterior, al haber sido posible emplazar a los terceros interesados reconocidos en el presente controvertido; oficio y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0231/2022-U	AGUILAR RODRÍGUEZ M. ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el oficio número 1997 presentado en sobre cerrado ante este juzgado administrativo en la fecha citada al rubro, firmado por el licenciado Fernando López Arias, en cuanto Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 0021/2022-U debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por este juzgado; lo anterior, al haber sido posible emplazar a los terceros interesados reconocidos en el presente controvertido; oficio y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0261/2022-U	GARCIA PLANCARTE ADELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el oficio número 1998 presentado en sobre cerrado ante este juzgado administrativo en la fecha citada al rubro, firmado por el licenciado Fernando López Arias, en cuanto Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 028/2022-U debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por este juzgado; lo anterior, al haber sido posible a los terceros interesados reconocidos en el presente juicio; oficio y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0339/2021-U	NARANJO VILLANUEVA JOEL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO MICHOACAN, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO MICHOACAN, AUTORIDAD QUE EMITIO LA RESOLUCION, DETERMINACION, OFICIO, MEMORANDUM O CUALQUIER OTRO MEDIANTE LA CUAL SE ORDENE LA SUSPENSION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANCITARO MICHOACAN	13/09/2022	JOEL NARANJO VILLANUEVA, desahogando la vista contenida en el proveído de cinco de septiembre del año en curso, a efecto de comparecer ante esta instructora para acreditar abstenerse de continuar con los trabajos de construcción efectuados afuera de su domicilio denominado predio rustico PATAMBURO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0339/2021-U	NARANJO VILLANUEVA JOEL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO MICHOACAN, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO MICHOACAN, AUTORIDAD QUE EMITIO LA RESOLUCION, DETERMINACION, OFICIO, MEMORANDUM O CUALQUIER OTRO MEDIANTE LA CUAL SE ORDENE LA SUSPENSION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANCITARO MICHOACAN	13/09/2022	Se señalan las 10:00 diez horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0215/2021-U	MEDINA PEREZ IRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	SE ORDENA GIRAR NUEVAMENTE EXHORTO AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, en turno, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Cíviles del Estado, a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda a realizar las diligencias necesarias para el desahogo de la prueba confesional e inspección ocular.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO AL CALOR. LOS CONTENIDOS DE ESTE DOCUMENTO SON PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2022.

11	JA-0614/2022-U	LINARES LINARES ANA CELIA	CESAR ALBERTO GARCIA MARTINEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/09/2022	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD, de URUAPAN, MICHOACÁN, así como de CESAR ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARÍA, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo. Se señalan las 13:00 trece horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0623/2022-U	GUERRERO QUEZADA JUAN CARLOS	GUADALUPE ANAI AGUILAR HERRERA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/09/2022	Se señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0079/2021-U	ORTEGA CAMARGO ROGELIO FILIBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/09/2022	se requiere al accionante mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, para que allegue ante esta instructora los datos solicitados y la autoridad demandada se encuentre en condiciones de efectuar el pago correspondiente; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0050/2021-U	PEREZ RIVERA MARIA MARGARITA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/09/2022	se requiere al accionante mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, para que allegue ante esta instructora los datos solicitados y la autoridad demandada se encuentre en condiciones de efectuar el pago correspondiente; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0049/2021-U	VILLA PONCE CATALINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se señalan las 10:00 diez horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0052/2021-U	CASTILLO DE LOS SANTOS NORMA ALICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/09/2022	se requiere al accionante mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, para que allegue ante esta instructora los datos solicitados y la autoridad demandada se encuentre en condiciones de efectuar el pago correspondiente; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0093/2021-U	VILLAFÁÑA GARCÍA TERESA	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0257/2022-U	SOTO GOMEZ MA. CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el oficio número 2095 presentado en sobre cerrado ante este juzgado administrativo en la fecha citada al rubro, firmado por el licenciado Fernando López Arias, en cuanto Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 026/2022-U debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por este juzgado; lo anterior, al haber sido posible a los terceros interesados reconocidos en el presente juicio; oficio y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0264/2022-U	LOPEZ REYES DIANA GABRIELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el oficio número 2094 presentado en sobre cerrado ante este juzgado administrativo en la fecha citada al rubro, firmado por el licenciado Fernando López Arias, en cuanto Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 029/2022-U debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por este juzgado; lo anterior, al haber sido posible a los terceros interesados reconocidos en el presente juicio; oficio y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0213/2021-U	LUNA AGUILAR JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MICHOACÁN	13/09/2022	Joel Flores Rodríguez, Manuel Mendoza García y Noé Abraham Ramos Torres, en cuanto Elementos de la Policía Michoacán, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo. Se señalan las 11:00 once horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0022/2021-U	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	13/09/2022	José Daniel Vargas Ríos, en cuanto Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, informando que se admite a trámite el recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de junio del presente año.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-1063/2020-U	CORTES INFANTE ROSALVA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Rocio Esmeralda Sánchez Gudiño, en Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación al exhorto número 53/2022-U, debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por esta instructora deducido del presente juicio administrativo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0129/2022-U	GALEANAS SOBERANIS MARIO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	SE REQUIERE al C. DAVID MARTINEZ ORTEGA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación correspondiente, tenga a bien señalar si es necesario que se presente el actor Mario Galeana Soberanis en las instalaciones del SEMEFO para la recolección de elementos escriturales base de cotejo (muestra de escritura).  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICO Y SE PROPORCIONA AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2022.

24	JA-0231/2022-U	AGUILAR RODRÍGUEZ M. ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el escrito oficio número SGA-2101/2022 presentado por el Responsable de Correspondencia de este Tribunal en el día doce de septiembre del año actual, firmado por la licenciada Adriana Oregel Mendoza, en cuanto Primer Secretaria Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que en cumplimiento a los acuerdos dictados en Sesión Ordinaria del Pleno de este tribunal, desahogada el siete de septiembre del dos mil veintidós, se determinó lo siguiente: "... ACUERDO. Se autoriza la digitalización de los documentos presentados por los terceros, a fin de que se prosiga con la instrucción del juicio en línea con relación a las demás partes, y a su vez, se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones y documentación electrónica, a fin de que se integre el expediente del tercero en un juicio en la vía tradicional, dentro de los juicios JA-0231/2022-U; JA-0232/202-U; JA-024/2022-U; JA-0235/2022-U; JA-0236/2022-U; JA-0257/2022-U; JA-0261/2022-U; JA-0264/2022-U; JA-0265/2022-U; y JA0270/2022-U; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 297 M del Código de Justicia Administrativa del Estado. Queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal y atender cabalmente en sus términos a efecto de integrar el expediente citado al rubro en la vía tradicional.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0232/2022-U	FLORES ARRIAGA JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el escrito oficio número SGA-2101/2022 presentado por el Responsable de Correspondencia de este Tribunal en el día doce de septiembre del año actual, firmado por la licenciada Adriana Oregel Mendoza, en cuanto Primer Secretaria Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que en cumplimiento a los acuerdos dictados en Sesión Ordinaria del Pleno de este tribunal, desahogada el siete de septiembre del dos mil veintidós, se determinó lo siguiente: "... ACUERDO. Se autoriza la digitalización de los documentos presentados por los terceros, a fin de que se prosiga con la instrucción del juicio en línea con relación a las demás partes, y a su vez, se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones y documentación electrónica, a fin de que se integre el expediente del tercero en un juicio en la vía tradicional, dentro de los juicios JA-0231/2022-U; JA-0232/202-U; JA-024/2022-U; JA-0235/2022-U; JA-0236/2022-U; JA-0257/2022-U; JA-0261/2022-U; JA-0264/2022-U; JA-0265/2022-U; y JA0270/2022-U; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 297 M del Código de Justicia Administrativa del Estado. Queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal y atender cabalmente en sus términos a efecto de integrar el expediente citado al rubro en la vía tradicional, únicamente por lo que respecta al tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz en cuanto propietario del negocio "MIRADOR 600"; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0234/2022-U	BEDOLLA VAZQUEZ VÍCTOR MANUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el escrito oficio número SGA-2101/2022 presentado por el Responsable de Correspondencia de este Tribunal en el día doce de septiembre del año actual, firmado por la licenciada Adriana Oregel Mendoza, en cuanto Primer Secretaria Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que en cumplimiento a los acuerdos dictados en Sesión Ordinaria del Pleno de este tribunal, desahogada el siete de septiembre del dos mil veintidós, se determinó lo siguiente: "... ACUERDO. Se autoriza la digitalización de los documentos presentados por los terceros, a fin de que se prosiga con la instrucción del juicio en línea con relación a las demás partes, y a su vez, se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones y documentación electrónica, a fin de que se integre el expediente del tercero en un juicio en la vía tradicional, dentro de los juicios JA-0231/2022-U; JA-0232/202-U; JA-024/2022-U; JA-0235/2022-U; JA-0236/2022-U; JA-0257/2022-U; JA-0261/2022-U; JA-0264/2022-U; JA-0265/2022-U; y JA0270/2022-U; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 297 M del Código de Justicia Administrativa del Estado. Queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal y atender cabalmente en sus términos a efecto de integrar el expediente citado al rubro en la vía tradicional, únicamente por lo que respecta al tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz en cuanto propietario del negocio "MIRADOR 600"; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0235/2022-U	CARRILLO MAGAÑA GUILLERMO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el escrito oficio número SGA-2101/2022 presentado por el Responsable de Correspondencia de este Tribunal en el día doce de septiembre del año actual, firmado por la licenciada Adriana Oregel Mendoza, en cuanto Primer Secretaria Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que en cumplimiento a los acuerdos dictados en Sesión Ordinaria del Pleno de este tribunal, desahogada el siete de septiembre del dos mil veintidós, se determinó lo siguiente: "... ACUERDO. Se autoriza la digitalización de los documentos presentados por los terceros, a fin de que se prosiga con la instrucción del juicio en línea con relación a las demás partes, y a su vez, se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones y documentación electrónica, a fin de que se integre el expediente del tercero en un juicio en la vía tradicional, dentro de los juicios JA-0231/2022-U; JA-0232/202-U; JA-024/2022-U; JA-0235/2022-U; JA-0236/2022-U; JA-0257/2022-U; JA-0261/2022-U; JA-0264/2022-U; JA-0265/2022-U; y JA0270/2022-U; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 297 M del Código de Justicia Administrativa del Estado. Queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal y atender cabalmente en sus términos a efecto de integrar el expediente citado al rubro en la vía tradicional, únicamente por lo que respecta al tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz en cuanto propietario del negocio "MIRADOR 600"; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0236/2022-U	LOPEZ CUEVAS ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el escrito oficio número SGA-2101/2022 presentado por el Responsable de Correspondencia de este Tribunal en el día doce de septiembre del año actual, firmado por la licenciada Adriana Oregel Mendoza, en cuanto Primer Secretaria Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que en cumplimiento a los acuerdos dictados en Sesión Ordinaria del Pleno de este tribunal, desahogada el siete de septiembre del dos mil veintidós, se determinó lo siguiente: "... ACUERDO. Se autoriza la digitalización de los documentos presentados por los terceros, a fin de que se prosiga con la instrucción del juicio en línea con relación a las demás partes, y a su vez, se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones y documentación electrónica, a fin de que se integre el expediente del tercero en un juicio en la vía tradicional, dentro de los juicios JA-0231/2022-U; JA-0232/202-U; JA-024/2022-U; JA-0235/2022-U; JA-0236/2022-U; JA-0257/2022-U; JA-0261/2022-U; JA-0264/2022-U; JA-0265/2022-U; y JA0270/2022-U; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 297 M del Código de Justicia Administrativa del Estado. Queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal y atender cabalmente en sus términos a efecto de integrar el expediente citado al rubro en la vía tradicional, únicamente por lo que respecta al tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz en cuanto propietario del negocio "MIRADOR 600"; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2022.

29	JA-0257/2022-U	SOTO GOMEZ MA. CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el escrito oficio número SGA-2101/2022 presentado por el Responsable de Correspondencia de este Tribunal en el día doce de septiembre del año actual, firmado por la licenciada Adriana Oregel Mendoza, en cuanto Primer Secretaria Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que en cumplimiento a los acuerdos dictados en Sesión Ordinaria del Pleno de este tribunal, desahogada el siete de septiembre del dos mil veintidós, se determinó lo siguiente: ..." ACUERDO. Se autoriza la digitalización de los documentos presentados por los terceros, a fin de que se prosiga con la instrucción del juicio en línea con relación a las demás partes, y a su vez, se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones y documentación electrónica, a fin de que se integre el expediente del tercero en un juicio en la vía tradicional, dentro de los juicios JA-0231/2022-U; JA-0232/202-U; JA-024/2022-U; JA-0235/2022-U; JA-0236/2022-U; JA-0257/2022-U; JA-0261/2022-U; JA-0264/2022-U; JA-0265/2022-U; y JA0270/2022-U; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 297 M del Código de Justicia Administrativa del Estado. Queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal y atender cabalmente en sus términos a efecto de integrar el expediente citado al rubro en la vía tradicional, únicamente por lo que respecta al tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz en cuanto propietario del negocio "MIRADOR 600"; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0261/2022-U	GARCIA PLANCARTE ADELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el escrito oficio número SGA-2101/2022 presentado por el Responsable de Correspondencia de este Tribunal en el día doce de septiembre del año actual, firmado por la licenciada Adriana Oregel Mendoza, en cuanto Primer Secretaria Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que en cumplimiento a los acuerdos dictados en Sesión Ordinaria del Pleno de este tribunal, desahogada el siete de septiembre del dos mil veintidós, se determinó lo siguiente: ..." ACUERDO. Se autoriza la digitalización de los documentos presentados por los terceros, a fin de que se prosiga con la instrucción del juicio en línea con relación a las demás partes, y a su vez, se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones y documentación electrónica, a fin de que se integre el expediente del tercero en un juicio en la vía tradicional, dentro de los juicios JA-0231/2022-U; JA-0232/202-U; JA-024/2022-U; JA-0235/2022-U; JA-0236/2022-U; JA-0257/2022-U; JA-0261/2022-U; JA-0264/2022-U; JA-0265/2022-U; y JA0270/2022-U; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 297 M del Código de Justicia Administrativa del Estado. Queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal y atender cabalmente en sus términos a efecto de integrar el expediente citado al rubro en la vía tradicional, únicamente por lo que respecta al tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz en cuanto propietario del negocio "MIRADOR 600"; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0264/2021-U	GAZCA VILLASEÑOR JOSE FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUGICA MICHOACAN, ADMINISTRADOR DEL PANTEON MUNICIPAL DE MUGICA MICHOACAN	13/09/2022	Se da cuenta con el escrito oficio número SGA-2101/2022 presentado por el Responsable de Correspondencia de este Tribunal en el día doce de septiembre del año actual, firmado por la licenciada Adriana Oregel Mendoza, en cuanto Primer Secretaria Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que en cumplimiento a los acuerdos dictados en Sesión Ordinaria del Pleno de este tribunal, desahogada el siete de septiembre del dos mil veintidós, se determinó lo siguiente: ..." ACUERDO. Se autoriza la digitalización de los documentos presentados por los terceros, a fin de que se prosiga con la instrucción del juicio en línea con relación a las demás partes, y a su vez, se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones y documentación electrónica, a fin de que se integre el expediente del tercero en un juicio en la vía tradicional, dentro de los juicios JA-0231/2022-U; JA-0232/202-U; JA-024/2022-U; JA-0235/2022-U; JA-0236/2022-U; JA-0257/2022-U; JA-0261/2022-U; JA-0264/2022-U; JA-0265/2022-U; y JA0270/2022-U; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 297 M del Código de Justicia Administrativa del Estado. Queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal y atender cabalmente en sus términos a efecto de integrar el expediente citado al rubro en la vía tradicional, únicamente por lo que respecta al tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz en cuanto propietario del negocio "MIRADOR 600"; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0265/2022-U	LOPEZ CHAVEZ MARCO ANTONIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el escrito oficio número SGA-2101/2022 presentado por el Responsable de Correspondencia de este Tribunal en el día doce de septiembre del año actual, firmado por la licenciada Adriana Oregel Mendoza, en cuanto Primer Secretaria Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que en cumplimiento a los acuerdos dictados en Sesión Ordinaria del Pleno de este tribunal, desahogada el siete de septiembre del dos mil veintidós, se determinó lo siguiente: ..." ACUERDO. Se autoriza la digitalización de los documentos presentados por los terceros, a fin de que se prosiga con la instrucción del juicio en línea con relación a las demás partes, y a su vez, se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones y documentación electrónica, a fin de que se integre el expediente del tercero en un juicio en la vía tradicional, dentro de los juicios JA-0231/2022-U; JA-0232/202-U; JA-024/2022-U; JA-0235/2022-U; JA-0236/2022-U; JA-0257/2022-U; JA-0261/2022-U; JA-0264/2022-U; JA-0265/2022-U; y JA0270/2022-U; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 297 M del Código de Justicia Administrativa del Estado. Queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal y atender cabalmente en sus términos a efecto de integrar el expediente citado al rubro en la vía tradicional, únicamente por lo que respecta al tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz en cuanto propietario del negocio "MIRADOR 600"; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0270/2022-U	RADILLA SOLIS MARIA ASUNCIÓN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/09/2022	Se da cuenta con el escrito oficio número SGA-2101/2022 presentado por el Responsable de Correspondencia de este Tribunal en el día doce de septiembre del año actual, firmado por la licenciada Adriana Oregel Mendoza, en cuanto Primer Secretaria Habilitada como Secretaria General de Acuerdos de este H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, haciendo del conocimiento a esta juzgadora que en cumplimiento a los acuerdos dictados en Sesión Ordinaria del Pleno de este tribunal, desahogada el siete de septiembre del dos mil veintidós, se determinó lo siguiente: ..." ACUERDO. Se autoriza la digitalización de los documentos presentados por los terceros, a fin de que se prosiga con la instrucción del juicio en línea con relación a las demás partes, y a su vez, se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones y documentación electrónica, a fin de que se integre el expediente del tercero en un juicio en la vía tradicional, dentro de los juicios JA-0231/2022-U; JA-0232/202-U; JA-024/2022-U; JA-0235/2022-U; JA-0236/2022-U; JA-0257/2022-U; JA-0261/2022-U; JA-0264/2022-U; JA-0265/2022-U; y JA0270/2022-U; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 297 M del Código de Justicia Administrativa del Estado. Queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal y atender cabalmente en sus términos a efecto de integrar el expediente citado al rubro en la vía tradicional, únicamente por lo que respecta al tercero interesado Juan José Alberto Larralde Ortiz en cuanto propietario del negocio "MIRADOR 600"; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de septiembre de 2022.

34	JA-0210/2021-U	MARCO AURELIO ORTIZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN, DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN	13/09/2022	NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0193/2022-I	IVÁN CALDERÓN GUTIÉRREZ	CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/09/2022	Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracciones III, XXIII, XXXI bis, XXXIV y LII, 143, 144, 154, fracciones V y X, 163 A, 163 C fracción VII, 272, 275, IV, 278, fracción II, 297 A, 297 D y 297 J, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es de resolverse y se; <b>RESUELVE:</b> PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultó substancialmente FUNDADO el motivo de disenso analizado, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0672/2022-U	GUERRERO CRUZ VICENTE	J. X X M. AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2022	Director de Tránsito y Movilidad del Estado, aduciendo la imposibilidad de cumplir con la medida suspensiva dictada en el auto inicial de demanda, se requiere nuevamente cumplimiento de suspensión con apercibimiento de multa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0213/2021-U	LUNA AGUILAR JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ELEMENTOS DE LA POLICIA MICHOACÁN	14/09/2022	JESUS LUNA AGUILAR, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:00 once horas del día quince de septiembre del dos mil veintidós; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0606/2022-U	AMBRIZ GUILLEN JOSÉ JUAN	JOSE EDUARDO ALVAREZ C AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/09/2022	JOSE JUAN AMBRIZ GUILLEN, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día quince de septiembre del dos mil veintidós; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0314/2021-U	CUIRIZ CARRILLO LUIS ANDRES	CHRISTIAN FABRIZO GUTIERREZ CISNEROS INSPECTOR DE LA DIRECCION DE REGALEMNTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE INSPECCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/09/2022	LUIS ANDRES CUIRIZ CARRILLO, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:00 once horas del día quince de septiembre del dos mil veintidós; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0271/2021-U	MALDONADO MARTINEZ SILVANO	NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA ENTREGA DEL RECIBO 5014231 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021, AUTORIDAD QUE HAYA EJECUTADO Y FIRMADO EL CONVENIO CON NUMERO DE FOLIO 032/08/2021, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	14/09/2022	SILVANO MALDONADO MARTINEZ, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 11:30 once horas con treinta minutos del día quince de septiembre del dos mil veintidós; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0606/2022-U	AMBRIZ GUILLEN JOSÉ JUAN	JOSE EDUARDO ALVAREZ C AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/09/2022	JOSE JUAN AMBRIZ GUILLEN, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0058/2021-U	MADRIGAL RAMIREZ AGUSTIN	DELEGADO REGIONAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, J. BENITO VAZQUEZ CH. POLICIA TERRITORIAL ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2022	SE REQUIERE NUEVAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en cuanto superior jerárquico del Director de Recaudación de la citada secretaría, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se realice la notificación respectiva, realice la transferencia a la parte actora por la cantidad de \$1,303.00 (mil trescientos tres pesos 00/100 M.N)  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0210/2022-U	MEDINA PEREZ IRAN	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/09/2022	ANGELES BERENICE OLEA ESCOBAR, en cuanto TESORERA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0672/2022-U	GUERRERO CRUZ VICENTE	J. X X M. AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/09/2022	Director de Tránsito y Movilidad del Estado, realiza diversas manifestaciones, sin embargo no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado y se requiere nuevamente acredite ante esta juzgadora el cumplimiento de la medida suspensiva otorgada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0510/2022-U	CFE DISTRIBUCIÓN EMPRESA PRODUCTIVA SUBSIDIARIA DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN	14/09/2022	ITLALI VIANEY SUAREZ FARFÁN, en cuanto apoderada legal de CFE Distribución, Empresa Productiva Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha veintisiete de junio del año en curso, SE ORDENA ENVIAR EXHORTO PARA DILIGENCIACIÓN DE INSPECCIÓN OCULAR Y SE ORDENA NOTIFICAR A LOS PERITOS.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0131/2022-U	SALVADOR MEDINA LANDRÓS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSENCION SOCIAL LIC EDUARDO RUIZ DE URUAPAN, MICHOACAN	14/09/2022	SE ADMITE INSPECCIÓN OCULAR Y SE ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES LA FECHA DEL DESAHOGO DE LA MISMA CON APERCIBIMIENTO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0974/2019-U	MARÍA ELENA FLORES SÁNCHEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	14/09/2022	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, del cual se advierte que a la autoridad demandada ÁNGEL FLORES TEROVA, POLICIA ESTATAL DE LA POLICIA MICHOACÁN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ADSCRITO A LA COMISARIA DE DISTRITO DE URUAPAN, MICHOACÁN, se le tuvo por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le feneció el término legal concedido para tales efectos; asimismo, fue omiso en exhibir ante este juzgado las documentales requeridas consistentes en la determinación o resolución administrativa que motivó la privación de su libertad y retención de su vehículo por supuesta falta administrativa; por tanto, se le tienen por ciertos los hechos que el actor pretende probar con dichos documentos; lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 262 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO Y NO DEBE SER USADA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de septiembre de 2022.

13	JA-0267/2022-U	JUAN LUIS MAGAÑA TOVAR	H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	14/09/2022	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que el actor Juan Luis Magaña Tovar, no compareció ante esta juzgadora a ratificar el contenido y firma del escrito de desistimiento y/o acreditar haber efectuado la ratificación del dicho escrito ante notario público; por tanto, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de fecha veintidós de mayo de dos mil veintidós y esta juzgadora ordena continuar con la prosecución del presente juicio; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. De la misma manera, vista la certificación inicial así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que el actor Juan Luis Magaña Tovar, quedó debidamente notificado del auto de fecha veintisiete de junio del año próximo pasado, tal y como consta en la actuación visible a foja cuarenta y siete de autos, sin que a la fecha haya comparecido ante esta instructora a señalar domicilio en la sede de este órgano jurisdiccional; consecuentemente, acorde a lo establecido por el precepto 225 en relación con el numeral 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se hace efectivo el apercibimiento ordenado en el auto referido y por tanto las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista autorizada, hasta en tanto señale domicilio en Uruapan, Michoacán; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
----	----------------	------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0583/2022-U	TINOCO AMAYA LUCIA	JAIME RANGEL ROMERO INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTORA, GABRIEL BARRAGAN GARCIA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION DE URUAPAN EN CUANTO AUTORIDAD EJECUTOR, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/09/2022	LUCIA TINOCO AMAYA, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ASÍ COMO DE JAIME RANGEL ROMERO Y GABRIEL BARRAGAN GARCÍA, INSPECTORES ADSCRITOS A LA MISMA DIRECCIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0691/2022-U	DAMIAN TALAVERA CAZARES	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	15/09/2022	Damián Talavera Cázares, por su propio derecho comparece a presentar demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria en contra del TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, así como del agente adscrito a la misma Secretaría de nombre JESÚS ENRIQUE PINARES S., quien emitió la boleta de infracción número 54881 de veintinueve de agosto de dos mil veintidós, en formato de la Secretaría antes mencionada, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0689/2022-U	LUIS ANTONIO CASTRO GARCIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	15/09/2022	Luis Antonio Castro García, en cuanto parte actora, cumple con el requerimiento ordenado en proveído de fecha seis de septiembre del año que transcurre, visible a foja veintinueve de autos, a efecto de exhibir ante esta Instructora la documental marcada con el número 2 dos relativo al apartado de pruebas de su escrito inicial de demanda, misma que se admite, se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0974/2019-U	MARÍA ELENA FLORES SÁNCHEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	15/09/2022	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes del Juzgado Administrativo con sede en Uruapan Michoacán, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en la fecha citada al rubro, firmado por Marco Antonio Carrillo Flores, autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando a esta juzgadora se sirva señalar fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que en atención a ello y toda vez que del estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habersele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban previo desahogo; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 11:00 once horas del día veintidós de septiembre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0041/2021-U	JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ BOTELLO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	15/09/2022	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.  SOLO ACTORA
6	JA-0267/2022-U	JUAN LUIS MAGAÑA TOVAR	H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	15/09/2022	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO Y DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas para efectos de ejercer su derecho de contestar a la demanda, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda instaura en su contra con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Por otra parte, se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, y de los cuales se advierte que el accionante, ofreció en su escrito inicial de demanda la PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR; sin embargo, previo a proveer sobre su admisión o desechamiento se requiere mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO a la accionante para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, señale de manera precisa el lugar, área o adscripción de la Presidencia Municipal de Nuevo Urecho Michoacán, (Dirección y/o área de Tesorería Municipal o Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nuevo Urecho, Michoacán) donde se llevará a cabo el desahogo de la misma en caso de ser admitida, toda vez que fue impreciso en señalar el lugar exacto y simultáneamente señale los puntos a desahogar de la inspección ocular en comento; bajo apercibimiento que de no hacer lo propio se le tendrá por no ofrecida dicha probanza, de conformidad a lo establecido en los artículos 222 y 231 del código de la materia.  SOLO ACTORA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1063/2020-U	CORTES INFANTE ROSALVA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	19/09/2022	Ernesto Alcaraz Solís, en cuanto PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA MUTUA DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS A SECCIÓN XX ESTADO DE MICHOACÁN "NUEVO HORIZONTE", se le tiene realizando manifestaciones en tiempo y forma en relación a la demanda instaurada en contra de Presidente Municipal, H. Ayuntamiento y Síndico Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0314/2021-U	CUIRIZ CARRILLO LUIS ANDRES	CHRISTIAN FABRIZIO GUTIERREZ CISNEROS INSPECTOR DE LA DIRECCION DE REGALEMNTACION E INSPECCION MUNICIPAL DE URUAPAN, H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECTOR DE INSPECCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	19/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día quince de septiembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0314/2021-U, promovido por LUIS ANDRÉS CUIRIZ CARRILLO, frente al AYUNTAMIENTO, al DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN Y CHRISTIAN FABRIZIO GUTIÉRREZ CISNEROS, INSPECTOR ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0606/2022-U	AMBRIZ GUILLEN JOSÉ JUAN	JOSE EDUARDO ALVAREZ C AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	19/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día quince de septiembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0606/2022-U, promovido por JOSÉ JUAN AMBRIZ GUILLEN, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de JOSÉ EDUARDO ÁLVAREZ C, agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 52153 de nueve de julio de dos mil veintidos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0271/2021-U	MALDONADO MARTINEZ SILVANO	NOTIFICADOR QUE HAYA EJECUTADO LA ENTREGA DEL RECIBO 5014231 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2021, AUTORIDAD QUE HAYA EJECUTADO Y FIRMADO EL CONVENIO CON NUMERO DE FOLIO 032/08/2021, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	19/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día quince de septiembre de dos mil veintidos, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0271/2021-U, promovido por SILVANO MALDONADO MARTÍNEZ, frente al DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como YADIRA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en cuanto Notificadora que realizó la notificación del recibo de pago número de folio 5014231 de fecha 17 diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0247/2022-U	PASAYE AGUILAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	19/09/2022	Se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga con dichas probanzas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0013/2021-U	MACIAS FABELA BRENDA IRERI	XVEGA CEDEÑO AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	19/09/2022	se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0525/2020-U	CONTRERAS GONZALEZ LUCIO	H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, TESORERO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN	19/09/2022	se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0041/2021-U	JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ BOTELLO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	19/09/2022	José Alfredo Martínez Botello, en su escrito inicial de demanda ofreció como medio de perfeccionamiento el cotejo de la impresión de 03 tres recibos de pago a nombre del actor, correspondiente a los periodos comprendidos del 01 uno de abril al 15 quince de mayo del año dos mil veinte, respectivamente, emitidos por la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán. Ahora bien, y toda vez que el resguardo y control de los documentos aludidos corresponde a la Secretaría de Administración de Uruapan, Michoacán, con fundamento en el artículo 347 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, de aplicación supletoria a la materia, en relación al diverso 194 del código de la materia, requiérase mediante atento oficio que se gire en su domicilio oficial al Secretario de Administración del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, adjuntándole las copias simples de los citados documentos, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído verifique su existencia en los archivos de la oficina a su cargo y en su caso, se realice el cotejo y certificación con su original, para que una vez hecho lo anterior, sea devuelta a esta juzgadora para que obre como corresponda y surta los efectos legales a los que haya lugar, apercibido que de no hacerlo así, se le impondrán los medios de apremio que prevé el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0383/2022-U	MARIA OLINDA QUINTANILLA IBARRA	DIRECCIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE APATZINGÁN	19/09/2022	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, y de los cuales se advierte que la accionante María Olinda Quintanilla Ibarra, ofreció en su escrito de ampliación de demanda la PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR ADMINISTRADA CON PRUEBA PERICIAL, sin embargo, previo a proveer lo conducente sobre su desahogo se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, señale de manera precisa el lugar donde se llevará a cabo el desahogo de la misma, (calle, número, colonia, ciudad y referencias), toda vez que en su ofrecimiento fue impreciso en señalar el lugar exacto; puntualizándose que únicamente se limitó a señalar los puntos a desahogar de la misma, bajo apercibimiento que de no hacer lo propio, se le tendrá por no ofrecida dicha probanza, de conformidad a lo establecido en los artículos 222 y 231 del código de la materia.  SOLO ACTORA
10	JA-2143/2017-U	SALVADOR LAGUNAS ÁNGEL	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO, PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	19/09/2022	Esta instructora tiene a bien solicitar al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Michoacán, mediante atento oficio que se gire para tales efectos en su domicilio oficial en la ciudad capital, a efecto de que verifique la existencia del acta de defunción expedida a nombre del C. Salvador Lagunas Ángel, en los archivos de la oficina a su cargo y en su caso remita a esta instructora copia certificada de la misma, documento considerado necesario para la correcta resolución de la cuestión planteada; asimismo, se ordena adjuntar al oficio de mérito, copia de la identificación oficial del actor en comento, expedida por el Instituto Nacional Electoral, visible a foja número 25 veinticinco de autos y con ello la autoridad requerida no encuentre como óbice un supuesto de homonimia; lo anterior, con la finalidad de que esta instructora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda en el presente controvertido, conforme a lo estipulado por el artículo 163 C, fracción VIII del código de la materia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de septiembre de 2022.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0623/2022-U	GUERRERO QUEZADA JUAN CARLOS	GUADALUPE ANAI AGUILAR HERRERA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/09/2022	JUAN CARLOS GUERRERO QUEZADA, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 13:30 trece horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre del dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0614/2022-U	LINARES LINARES ANA CELIA	CESAR ALBERTO GARCIA MARTINEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/09/2022	ANA CELIA LINARES LINARES, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 13:00 trece horas del día veintinueve de septiembre del dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0161/2021-U	LEÓN MEDINA FRANCISCO JAVIER	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	20/09/2022	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO TRANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0247/2022-U	PASAYE AGUILAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	20/09/2022	Se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de presente auto, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga con dichas probanzas; lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0067/2021-U	SANCHEZ OROZCO NADIA ARACELI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	20/09/2022	SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO en alcance al exhorto número 0020/2022-U que le fuera enviado al Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a fin de que tenga conocimiento de la presente concurrencia en el desahogo del citado medio de convicción para el cual señaló las 12:00 doce horas del día 05 de octubre del presente año, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0712/2022-U	RIOS ALCANTAR JUAN FERNANDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/09/2022	JUAN FERNANDO RIOS ALCANTAR, por su propio derecho, interpone demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se requiere a las autoridades demandadas previo a proveer lo conducente a la medida suspensiva y simultáneamente exhiban acto impugnado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0672/2022-U	GUERRERO CRUZ VICENTE	J. X X M. AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/09/2022	EDUARDO ARTURO BAILLERES MENDOZA en cuanto TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, así como superior jerárquico del Agente Territorial de División de Caminos que elaboró la boleta de infracción número 014707 de nombre Jorge Madrigal Mendoza, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0650/2022-U	GARCÍA BARRAGAN JOSÉ RAMÓN	PEDRO ALVAREZ LOPEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/09/2022	Abelardo Lara Flores, en cuanto Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán y superior jerárquico del Agente de Tránsito adscrito a dicha secretaría de nombre PEDRO ÁLVAREZ LÓPEZ, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0672/2022-U	GUERRERO CRUZ VICENTE	J. X X M. AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/09/2022	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea y toda vez que esta instructora advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:00 diez horas, del día veintiocho de septiembre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0724/2022-U	GARCÍA CEJA EDGAR	KARINA LIZBETH HERNANDEZ MENDEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/09/2022	EDGAR GARCÍA CEJA, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de KARINA LIZBETH HERNANDEZ MENDEZ agente adscrita a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 55519 de once de septiembre de dos mil veintidós, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0725/2022-U	MONTOYA GARCÍA ANTONIO	JAIME ADRIAN BRAVO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/09/2022	ANTONIO MONTOYA GARCÍA, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Jaime Adrián Bravo agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 56107 de once de septiembre de dos mil veintidós, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0726/2022-U	CASILLAS SANDOVAL LUIS FRANCISCO	LUIS DARIO X X AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/09/2022	LUIS FRANCISCO CASILLAS SANDOVAL, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, DEL TESORERO MUNICIPAL, ambos de URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Luis Dario X X agente adscrito a la mencionada secretaría y que suscribió la boleta de infracción número 48998 de veinticinco de agosto de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de septiembre de 2022.

13	JA-0722/2022-U	ANGUANO VIDALES VERONICA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	20/09/2022	VERÓNICA ANGUANO VIDALES por su derecho a presentar demanda administrativa sobre negativa ficta frente al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se admite y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0729/2022-U	LEDEZMA MENDIOLA FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	20/09/2022	Fidel Ledezma Mendiola, por su propio derecho, interpone demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se hace requerimiento a las autoridades demandadas de informe y de acto combatido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0003/2021-U	-----	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	20/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, acorde a lo señalado en el del considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de presente sentencia. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0089/2021-U	QUEZADA DAZA MARICELA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado. CUARTO. Se requiere al Ayuntamiento Municipal y Tesorero Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0170/2021-U	ARTEMIO ROMÁN ROBLEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	20/09/2022	Se requiere a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que recoja el aludido cheque e informe simultáneamente a esta instructora dicha circunstancia, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo esta juzgadora procederá a calificar el cumplimiento de la sentencia con las constancias procesales que obran en autos.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0713/2022-U	FELIPE DE JESÚS NAVARRO LUCATERO	CONTRALOR MUNICIPAL DE URUAPAN	20/09/2022	FELIPE DE JESÚS NAVARRO LUCATERO, por propio derecho presenta demanda administrativa en la vía ordinaria frente al CONTRALOR MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, misma que se admite, se ordena notificar a las partes y se reconoce TERCERO INTERESADO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0080/2020-U	MINERVA ORTIZ MACIEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	20/09/2022	Minerva Ortiz Macial, fue omisa en cumplir con el requerimiento ordenado en el diverso proveído de data veintidós de agosto del presente año, a efecto de señalar de manera precisa el lugar, área o adscripción de la inspección ofertada, toda vez que en su escrito inicial de demanda, refirió distintos domicilios de los demandados, señalando textualmente los siguientes: CENTRO PENITENCIARIO APATZINGÁN, MICHOACÁN Y/O OTROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO el ubicado en calle independencia número 441, COLONIA EJIDO LOS ARQUITOS, CÓDIGO POSTAL 60685, MUNICIPIO DE APATZINGÁN, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y/O EN EL QUE FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y EMPLAZADO A JUICIO EL DEMANDADO. Lo anterior, toda vez que fue impreciso en señalar el lugar exacto, por lo que el personal actuante se encontraría imposibilitado del desahogo de la misma sin tener un domicilio concreto para constituirse; sin que a la fecha haya realizado lo conducente; por tanto, se hace efectivo el apercibimiento ordenado en autos y se le tiene por no ofrecida la prueba de inspección ocular referida en su orcurso inicial de demanda, de conformidad con lo establecido en los artículos 222 y 231 del código de la materia.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0586/2022-U	SILVA GONZÁLEZ ROSA MARÍA	VICTOR MONSIBAIS CORTES. QUIEN EJECUTO EL ACTA DE VISITA DOMICILIARIA CON NÚMERO DE FOLIO AVD 0573 QUE SE IMPUGNA, Y QUIEN DIO ESTAR ADSCRITO A LA DIRECCION DE REGLAMENTACION E INSPECCION, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/09/2022	ROSA MARÍA SILVA GONZÁLEZ, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa misma que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio vía electrónica a las autoridades demandadas DIRECTOR DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ASÍ COMO DE VÍCTOR MONSIBAIS CORTÉS, INSPECTOR ADSCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0062/2022-U	MEDINA MONTES JULIAN	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/09/2022	Se procede a dar cuenta con el escrito digital presentado en el Sistema Informático de esta autoridad el día nueve de septiembre de dos mil veintidós, registrado con el número de folio 15082, firmado electrónicamente por DAVID DÍAZ CISNEROS en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora solicitando a esta instructora tenga a bien señalar fecha de audiencia de ley; sin embargo, dicha circunstancia se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que del estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que en diverso juicio administrativo número JA-0270/2021-U se interpuso incidente de acumulación de autos, mismo que se encuentra en estado de resolución; por tanto, una vez que se emita la resolución incidental correspondiente, se proveerá lo conducente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0712/2022-U	RIOS ALCANTAR JUAN FERNANDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/09/2022	Se tiene a MARIA ITZE CAMACHO ZAPAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL, JUAN LUIS NILA GARIBO en cuanto SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, MANUEL ESQUEVEL BEJARANO en cuanto SINDICO MUNICIPAL y a OLIVIER BLANCO CARBAJAL en cuanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO URBANO, todos del H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0130/2022-U	URIBE ANGUIANO ODILON	EL ELEMENTO ADSCRITO A ESA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN QUE REALIZO EL COBRO INDEBIDO POR LA CANTIDAD \$3,200.00, LOS ELEMENTOS OPERATIVOS QUE HAYAN EJECUTADO LA RETENCIÓN ILEGAL DEL VEHÍCULO DE MI PROPIEDAD, ASÍ COMO DEL SUSCRITO EN FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/09/2022	Víctor Manuel Sánchez Cornejo, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, y en cuanto superior jerárquico del C. RAFAEL MENDOZA CENDEJAS, CAJERO ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0329/2021-U	COLIN GARRIDO JULIO CESAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/09/2022	Alfredo Israel Álvarez Tinoco, en cuanto perito tercero en discordia, aceptó y protestó el cargo conferido, así mismo acreditó con documento idóneo (original y/o copia cotejada) ser experto en la materia de caligrafía y grafoscopia, de conformidad con el artículo 452 del Supletorio Código de Procedimientos Civiles. Ahora bien, las partes no comparecieron ante este órgano jurisdiccional a manifestar causa legítima de recusación, acompañando las pruebas que acrediten su dicho; por lo que se les tiene por precluido su derecho para hacerlo; lo anterior, de conformidad con los artículos 468 y 469 del Supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0651/2022-U	TINOCO AMAYA LUCIA	EL NOTIFICADOR MUNICIPAL QUE ME REALIZO EL REQUERIMIENTO DE CRÉDITO FISCAL DE FORMA VERBAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$9,622.00, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/09/2022	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se concede término para ampliar demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0215/2021-U	MEDINA PEREZ IRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	21/09/2022	Esta instructora se reserva enviar el exhorto correspondiente a la PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR ofrecida por la autoridad demandada hasta en tanto se resuelva la situación del exhorto enviado al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, referente al emplazamiento del tercer interesado el C. Antonio Valdovinos Arzate; lo anterior, con la finalidad de que el tercer interesado pueda acudir al desahogo de dicha prueba y no dejarlo en estado de indefensión.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0732/2022-U	PEREZ CABRERA CRISTINA ISABEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/09/2022	CRISTINA ISABEL PÉREZ CABRERA, por su propio derecho, interpone demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se requiere a la actora allegue probanza; asimismo, se requiere a las autoridades demandadas alleguen informe y acto impugnado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0735/2022-U	SEGUNDO SANDOVAL YESSICA SAYONARA	ARNULFO LOPEZ VELAZQUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/09/2022	YESSICA SAYONARA SEGUNDO SANDOVAL, por propio derecho presenta demanda administrativa en línea frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de Arnulfo López Velázquez agente adscrito a la misma secretaría que suscribió la boleta de infracción número 55907 de nueve de septiembre de dos mil veintidós, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0329/2021-U	COLIN GARRIDO JULIO CESAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/09/2022	El perito de la parte demandada Alfredo Israel Álvarez Tinoco, cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído de fecha ocho de septiembre del dos mil veintidós, toda vez que presenta el correspondiente dictamen pericial en materia de grafoscopia y documentoscopia ofertada por la accionante, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomados en consideración llegado el momento procesal oportuno; por lo que queda a la vista de las partes, para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de la notificación del presente proveído manifiesten lo que a sus intereses convenga; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0736/2022-U	VALENCIA GUZMAN MARÍA ARACELI	ROBERTO RODRIGUEZ ARRIAGA INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	21/09/2022	MARÍA ARACELI VALENCIA GUZMÁN por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria administrativa, frente al DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, ASÍ COMO DE ROBERTO RODRÍGUEZ ARRIAGA, INSPECTOR ADSCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN, see hace requerimiento previo a proveer de la admisión o desechamiento de la misma.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES SIN VALOR JURÍDICO SIN VALOR DE FIDUCIA. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA LEGAL EN SU CONTEXTO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2022.

12	JA-0050/2021-U	PÉREZ RIVERA MARIA MARGARITA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	21/09/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, manifestando encontrarse en vías de cumplimiento, para lo cual realiza medularmente las siguientes manifestaciones: "...Suplico informar el importe facturado y cobrado en el periodo del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre 2021 dos mil veintiuno de los usuarios ROGELIO FILIBERTO ORTEGA medidor R927Y; MARIA MARGARITA PEREZ RIVERA medidores F535EW y F869TN; y, NORMA ALICIA CASTILLO DE LOS SANTOS medidor 860WXL por concepto de Derecho de Alumbrado público contenido en la Ley de Ingresos de este Municipio del ejercicio fiscal antes citado..." Queda enterada esta juzgadora del contenido del escrito de cuenta y anexo consistente en el oficio HALC/JMT/122/2022, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal, y de lo que se ordena dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convengan.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0011/2021-U	GARCIA PEÑA DENNIS BARUCH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/09/2022	se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONCA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE URUAPAN, MICHOACÁN; a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0712/2022-U	RIOS ALCANTAR JUAN FERNANDO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/09/2022	Juan Luis Nila Garibo, en cuanto Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Manuel Esquivel Bejarano en cuanto Síndico Municipal y Olivier Blanco Carbajal, en cuanto Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano, todos del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, desde este momento aducen que hacen suya y ratifican en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que haga la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, para exhibir su escrito contestatorio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0370/2022-U	GONZALEZ RAMIREZ OMAR	SERGIO GUERRA VIRRUETA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0244/2022-U	NEGRETE ESCALERA PEDRO FRANCISCO	EDUARDO DIAZ DE ELON RAUDA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1068/2020-U	MACIAS FABELA VICTOR JESUS	JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	21/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONCA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0052/2021-U	CASTILLO DE LOS SANTOS NORMA ALICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	21/09/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, manifestando encontrarse en vías de cumplimiento. NORMA ALICIA CASTILLO DE LOS SANTOS en cuanto parte actora, dando cabal cumplimiento al requerimiento de data doce del mes y año en curso, donde se le requiere a fin de que dentro del término de tres días hábiles proporcione cuenta bancaria con clabe y denominación de la Institución Bancaria se ordena hacer del conocimiento a las autoridades demandadas a fin de estar en condiciones de dar cumplir con la sentencia definitiva emitida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0079/2021-U	ORTEGA CAMARGO ROGELIO FILIBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	21/09/2022	Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, manifestando encontrarse en vías de cumplimiento, de la sentencia definitiva emitida en autos. Se procede a dar cuenta con el escrito digital presentado en el Sistema Informático de esta autoridad el día diecinueve de septiembre del año en curso, con número de folio 15454, comparece NORMA ALICIA CASTILLO quien se ostenta como parte actora, pretende comparecer a manifestar el cumplimiento al requerimiento de data doce del mes y año en curso; sin embargo, del estudio minucioso de los datos capturados en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT) de la promoción de cuenta, se advierte que la firma electrónica de quien allega dicho curso digital corresponde al C. ROGELIO FILIBERTO ORTEGA CAMARGO, en cuanto parte actora dentro del juicio administrativo número JA-0079/2021-U y no así a la persona diversa señalada en el escrito de cuenta, de modo que no corresponde la firma electrónica a quien comparece a juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0049/2021-U	VILLA PONCE CATALINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0049/2021-U, promovido por CATALINA VILLA PONCE, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0093/2021-U	VILLAFANA GARCÍA TERESA	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	21/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintuno de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0093/2021-U, promovido por TERESA VILLAFANA GARCÍA, frente al JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, e INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DE NOMBRES LUCIO JAIMES SÁNCHEZ, MARÍA DORIS FUNES CARRILLO y FRANCISCO RAMÍREZ RAMÍREZ.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y CALOR AL CALCANES LEGISLATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2022.

22	JA-0213/2021-U	LUNA AGUILAR JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MICHOACÁN	21/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día veintuno de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0213/2021-U, promovido por JESUS LUNA AGUILAR, frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD y a los elementos Joel Flores Rodríguez, Manuel Mendoza García y Noé Abraham Ramos Torres, en cuanto Elementos de la Policía Michoacán, todos de Uruapan, Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0635/2022-U	TORAL MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO	DIRECCIÓN DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUTIRO	21/09/2022	José Antonio Toral Martínez, solicitando a esta juzgadora tenga a bien conceder la suspensión de los actos impugnados, se requiere a las autoridades demandadas para que remitan informe y esta juzgadora se encuentre en condiciones de proveer lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0339/2021-U	NARANJO VILLANUEVA JOEL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO MICHOACAN, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO MICHOACAN, AUTORIDAD QUE EMITIO LA RESOLUCION, DETERMINACION, OFICIO, MEMORANDUM O CUALQUIER OTRO MEDIANTE LA CUAL SE ORDENE LA SUSPENSION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANCITARO MICHOACAN	21/09/2022	Joel Naranjo Villanueva, en cuanto parte actora, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia incidental señalada en autos para las 10:00 diez horas del día veintidós de septiembre del año en curso; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 265.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0614/2022-U	LINARES LINARES ANA CELIA	CESAR ALBERTO GARCIA MARTINEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día veintuno de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0614/2022-U, promovido por ANA CELIA LINARES LINARES, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ambos DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de CESAR ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA que suscribió la boleta de infracción número 54182 de cuatro de agosto de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0688/2022-U	ANA ISABEL PULIDO TEJEDA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	21/09/2022	ANA ISABEL PULIDO TEJEDA, cumple requerimiento y se le tiene presentando demanda de nulidad en la vía ordinaria administrativa frente al AYUNTAMIENTO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, TODOS ELLOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0056/2021-U	RAÚL ARÉVALO GALVÁN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	21/09/2022	María Teresa Aguilar Ramírez, en cuanto Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, a través del cual informa el contenido del auto trece de septiembre de dos mil veintidós, que medularmente aduce que se ordena el archivo definitivo de este juicio de amparo, como asunto totalmente concluido. En virtud de lo anteriormente expuesto, queda enterada esta juzgadora del contenido integral del oficio de cuenta número 16781, así como como de los anexos exhibidos al mismo, consistente en las copias certificadas del expediente número JA-0056/2021-U, mismos que se mandan agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0080/2020-U	MINERVA ORTIZ MACIEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	21/09/2022	Mauricio Rivera Valencia, en cuanto Apoderado Jurídico del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiesta la imposibilidad de cumplir con el requerimiento ordenado en auto de fecha veintidós de agosto del presente año, a efecto de verificar la existencia del oficio número CSPEMO/3493/2018 de data veintiocho de junio de dos mil dieciocho, emitido por José Candelario Jaime Contreras López, en su carácter de Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado, y de contar con ella realice la compulsión y certificación de las mismas, remitiendo el cotejo correspondiente, se ordena dar vista a la parte actora.  SOLO ACTORA
29	JA-0297/2021-U	FERNANDO LEMUS ZALAPA	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	21/09/2022	se advierte que la parte actora FERNANDO LEMUS ZALAPA, no desahogó la vista ordenada por acuerdo de fecha veintinueve de agosto del año en curso, lo cual se realizó con el objetivo de que se manifestara respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos por parte de la autoridad demandada; no obstante de haber sido legalmente notificado del referido proveído, tal y como consta en foja 191 ciento noventa y uno de autos. se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-1441/2018-U	TERESA TENA BOLAÑOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	21/09/2022	se requiere de nueva cuenta al ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL H. AYUNTAMIENTO ASI COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir de que surta efectos la notificación ACREDITEN con DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos.  SOLO A DEMANDADAS
31	JA-0048/2021-U	CLAUDIA HERNÁNDEZ ROMERO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	21/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos  SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0307/2019-U	JOSÉ PÉREZ DÍAZ Y/O JOSÉ PÉREZ DÍAS	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	21/09/2022	Marco Antonio Carrillo Flores en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, haciendo diversas manifestaciones de las cuales solicita a esta Instructora tenga a bien requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada, sin que pase desapercibido que en fecha once de julio del año en curso se emitió acuerdo donde se requiere a Correos de México a fin de que dentro del término de tres días hábiles remita a este Juzgado la guía número MC454539205MX, para que a su vez se pueda hacer el computo correspondiente y requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada Jefe del Departamento de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Ario de Rosales, Michoacán, por lo anteriormente expuesto se manda agregar a sus antecedentes legales conforme a derecho corresponda.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0070/2022-U	ARELLANO MARTINEZ SIXTO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	22/09/2022	DAVID DIAZ CISNEROS en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, cumpliendo con el requerimiento ordenado en autos, a efecto de presar ante esta instructora el domicilio exacto (nombre de la (s) calle (s), número, colonia y referencias) de la C. Cira Ávila Gutiérrez por sí y representante de los menores hijos del actor de iniciales M.G. y J.E. de apellidos Arellano Ávila.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0207/2021-U	BELLO RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS., COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	22/09/2022	SE ORDENA NOTIFICAR POR OFICIO EN EL DOMICILIO OFICIAL ASÍ COMO EN LA VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIRECTORA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, haciéndoles saber con el traslado correspondiente de la sentencia definitiva emitida en autos y el auto que la declara ejecutoriada la sentencia; asimismo se hace de su conocimiento que el TÉRMINO CONCEDIDO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES, DEBEN ACREDITAR CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, EL CABAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN AUTOS EN SU TOTALIDAD; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento SE HARÁN ACREEDORAS LAS AUTORIDADES DEMANDADAS A UNA MULTA por la cantidad de \$9,622.00 (nueve mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) DE SUS PERCEPCIONES COMO SERVIDORES PÚBLICOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0080/2020-U	MINERVA ORTIZ MACIEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	22/09/2022	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.  SOLO ACTORA
4	JA-0649/2022-U	RIOS PRADO VICTOR DANIEL	MIRIAM AIDE VAZQUEZ MEJIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2022	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán y superior jerárquico de la Agente de Tránsito adscrita a dicha secretaria de nombre MIRIAM AIDÉ VELÁZQUEZ MEJÍA, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se requiere a la autoridad oferente del referido medio probatorio para que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, aclare el ofrecimiento de la documental señalada en líneas precedentes y/o remita digitalmente a esta instructora la misma, cumpliendo con las formalidades estipuladas por el artículo 297 K del código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0339/2021-U	NARANJO VILLANUEVA JOEL	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO MICHOACAN, INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO DE TANCITARO MICHOACAN, AUTORIDAD QUE EMITIO LA RESOLUCION, DETERMINACION, OFICIO, MEMORANDUM O CUALQUIER OTRO MEDIANTE LA CUAL SE ORDENE LA SUSPENSION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANCITARO MICHOACAN	22/09/2022	AUDIENCIA DEL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE NULIDAD DE NOTIFICACIONES. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez del día veintidós de septiembre del dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia ordenada dentro del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE NULIDAD DE NOTIFICACIONES interpuesto por el actor JOEL NARANJO VILLANUEVA, dentro del presente controvertido JA-0339/2021-U.  NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
6	JA-0672/2022-U	GUERRERO CRUZ VICENTE	J. X X M.AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/09/2022	EDUARDO ARTURO BAILLERES MENDOZA en cuanto TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0491/2022-U	CUENCA PAZ JUAN MANUEL	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DELEGACION REGIONAL DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente en términos del punto III.1, del considerando Tercero de la presente sentencia. TERCERO. Resultaron substancialmente fundados los conceptos de violación Primero y Segundo hechos valer por la parte actora, acorde a lo señalado en el considerando quinto de esta sentencia. CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de este fallo. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes como corresponda a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT), y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0050/2021-U	PEREZ RIVERA MARIA MARGARITA	H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	22/09/2022	MARIA MARGARITA PEREZ RIVERA en cuanto parte actora, dando cabal cumplimiento al requerimiento de data doce del mes y año en curso, donde se le requiere a fin de que dentro del término de tres días hábiles proporcione cuenta bancaria con clave y denominación de la Institución Bancaria. Circunstancia que se ordena hacer del conocimiento a las autoridades demandadas a fin de estar en condiciones de dar cumplir con la sentencia definitiva emitida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0548/2022-U	ORTIZ HEREDIA JORGE GUSTAVO	MARTIN JUAREZ ROMERO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como "primero" en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, de cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la misma. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. VALORES MÍNIMOS Y MÁXIMOS. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2022.

10	JA-0088/2021-U	DAZA RIVERA ELVIRA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado. CUARTO. Se requiere al Ayuntamiento Municipal y Tesorero Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0087/2021-U	QUEZADA DAZA JUVENAL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado. CUARTO. Se requiere al Ayuntamiento Municipal y Tesorero Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0090/2021-U	QUEZADA DAZA MARICELA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado. CUARTO. Se requiere al Ayuntamiento Municipal y Tesorero Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0091/2021-U	QUEZADA MORALES J. JESUS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	22/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado. CUARTO. Se requiere al Ayuntamiento Municipal y Tesorero Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0469/2022-U	MENDOZA AYALA JOSÉ ALBERTO	CARLOS DAMIAN SAUCEDO ROLDAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0725/2022-U	MONTOYA GARCÍA ANTONIO	JAIME ADRIAN BRAVO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2022	Antonio Montoya García, solicitando a esta juzgadora tenga a bien conceder la suspensión de la ejecución del acto impugnado en base a las aclaraciones de su orcurso de cuenta, se provee de conformidad a lo solicitado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0672/2022-U	GUERRERO CRUZ VICENTE	J. X. X. M. AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/09/2022	KAREN JAZMÍN BRISEÑO ABARCA, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, a efecto de cumplir con el requerimiento contenido en autos. Consecuentemente, se le tiene al ocurso cumpliendo con el requerimiento ordenado en autos; y en virtud de lo anterior, SE ORDENA LA GUARDA Y CUSTODIA en la caja de valores de este juzgado la licencia de conducir con número de folio 67591, constancias que se ordenan digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal; mismos que serán valoradas en el momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0313/2021-U	CARRILLO UREÑA MARCO ANTONIO	B) ADMINISTRADOR Y/O ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN. , C) DIEGO VACA ARREDONDO, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN. , SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del acto impugnado señalado en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del libro de registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO Y NO SE CONSIDERA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2022.

18	JA-0410/2022-U	MARIO VILLANUEVA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2022	Se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO EN SU DOMICILIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efectos de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efecto la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido.  SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0104/2021-U	IVÁN NOE LOZANO LINARES	H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN	22/09/2022	se ordena girar oficio al Secretario General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexen las constancias originales que conforman el juicio citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0464/2022-U	MARIBEL HERRERA ESTRADA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2022	Se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0350/2022-U	KATIA ALEJANDRA CALDERÓN DIEGO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	22/09/2022	Se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0303/2022-U	KEVIN RODRIGO JORGE NARANJO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN	22/09/2022	Se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En ese orden de ideas, es menester señalar que en la referida sentencia definitiva dictada por esta juzgadora, en el punto resolutivo CUARTO declaró la ilegalidad y en consecuencia la nulidad lisa y llana del acto impugnado, para los efectos precisados en los Considerandos Quinto y Sexto de la presente sentencia. Se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. EXCELENTE. LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. PUBLICADO PARA REVISIÓN Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0071/2021-U	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ BATAZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	23/09/2022	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes del Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, el día veintidós de septiembre del año actual, firmado por Francisco Alberto Rangel Salgado, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia emitida en el presente controvertido, para lo cual adjunta a su escrito de cuenta el oficio número HALC/JMT/124/2022, dirigido al actor Francisco Javier Gómez Batáz, mismo que tiene acuse de recibo por David Díaz Cisneros; así mismo anexa el diverso oficio HALC/JMT/125/2022 de data veinte de septiembre de dos mil veintidós, rubricado por la Tesorera Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y dirigido al Contralor Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a través del cual solicita se abstenga de realizar trámites relacionados con las anotaciones correspondientes en el libro de registro de servidores sancionados y en los sistemas de registro de servidores públicos sancionados, tanto estatal como federal en contra de Francisco Gómez Batáz por lo que ve al procedimiento administrativo de responsabilidades FM-350/2014; queda enterada esta juzgadora de contenido del escrito de cuenta y documentales anexas referidas en líneas precedentes, ordenando dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, siguientes a los que cause efectos la notificación del presente proveído para que manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora procederá a calificar el cumplimiento de la sentencia tomando en consideración como base las constancias procesales que obran en el expediente.  SOLO ACTORA
2	JA-1203/2020-U	REYES CAPIZ FRANCISCO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, 4) JEFE DE DEPARTAMENTO DE INSPECTORES DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, INSPECTOR JOSE LUIS MENDEZ G., INSPECTOR CESAR IVAN ARCHUNDIA ORTIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES DE OBRAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Jueza en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Do y fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0105/2021-U	JUDITH APARICIO ZUÑIGA	H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE BUENAVISTA TOMATLÁN, MICHOACÁN	23/09/2022	Se ordena girar oficio al Secretario General de Acuerdos de este tribunal, al que se anexen las constancias originales que conforman el juicio citado al rubro; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado, tenga a bien remitirlo a la Sala Administrativa Ordinaria que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0334/2021-U	JOSUE SANCHEZ MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN	23/09/2022	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, de los cuales se advierte que las autoridades demandadas Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos de Nahuatzen, Michoacán, manifestaron en su escrito contestatorio de demanda, que hubo consentimiento tácito por parte de la accionante respecto al acto impugnado; por tanto, y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.  SOLO ACTORA
5	JA-0334/2021-U	JOSUE SANCHEZ MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN	23/09/2022	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, no comparecieron ante este órgano jurisdiccional a exhibir la documental ofertada en su escrito contestatorio de demanda, requerida en el auto de fecha veinticuatro de febrero del presente año, siendo la siguiente: "...Consistente en copias certificadas de las nóminas de seguridad pública de gobierno municipal de Nahuatzen, por los meses de... Primera quincena de febrero de 2022..." En consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el referido proveído de fecha veinticuatro de febrero del año que transcurre y se le tiene por no ofrecida dicha probanza; lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 253, fracción V y 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el 231 del mencionado ordenamiento legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0335/2021-U	DOMINGO REYES NERI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN	23/09/2022	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, no comparecieron ante este órgano jurisdiccional a exhibir la documental ofertada en su escrito contestatorio de demanda, requerida en el auto de fecha veinticuatro de febrero del presente año. En consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el referido proveído de fecha veinticuatro de febrero del año que transcurre y se le tiene por no ofrecida dicha probanza; lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 253, fracción V y 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el 231 del mencionado ordenamiento legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0336/2021-U	BENJAMIN SANCHEZ ORTEGO.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN	23/09/2022	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, no comparecieron ante este órgano jurisdiccional a exhibir la documental ofertada en su escrito contestatorio de demanda, requerida en el auto de fecha veinticuatro de febrero del presente año. En consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el referido proveído de fecha veinticuatro de febrero del año que transcurre y se les tiene por no ofrecida dicha probanza; lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 253, fracción V y 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el 231 del mencionado ordenamiento legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0337/2021-U	FIDEL SERAFIN GONZALEZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN	23/09/2022	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, no comparecieron ante este órgano jurisdiccional a exhibir la documental ofertada en su escrito contestatorio de demanda, requerida en el auto de fecha veinticuatro de febrero del presente año. En consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el referido proveído de fecha veinticuatro de febrero del año que transcurre y se les tiene por no ofrecida dicha probanza; lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 253, fracción V y 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el 231 del mencionado ordenamiento legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de septiembre de 2022.

9	JA-0448/2022-U	BENJAMÍN GARCÍA MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	23/09/2022	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día veintinueve de septiembre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental sobre nulidad de la notificación; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, y MEDIANTE LISTA, respectivamente, se efectúe a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0321/2021-U	CARO BENITEZ LUCINDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE PARACHO, MICHOACÁN	23/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado. CUARTO. Se requiere al Ayuntamiento Municipal y Tesorero Municipal, ambos de Paracho, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Avila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0737/2022-U	MA. Y/O MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ SILVA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DE ZIRACUARETIRO	23/09/2022	Se da cuenta con el escrito ingresado el día nueve de septiembre del año en curso, a través de la Oficialía de Partes del Juzgado Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, con sede en esta ciudad, por medio del cual MA. Y/O MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ SILVA, por su propio derecho comparece a presentar demanda administrativa de nulidad en la vía ordinaria en contra del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, misma que se admite y se ordena notificar a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0143/2021-U	EDUARDO MAYORQUIN MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	23/09/2022	Vista la certificación que antecede, se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, del cual se advierte que a la autoridad demandada TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, fue omiso en exhibir ante este juzgado las documentales requeridas en el auto inicial de demanda, así como en el diverso proveído de fecha catorce de septiembre del año próximo pasado, consistentes en el original o copia certificada de los resultados y procedimiento de evaluación realizados al accionante Eduardo Mayorquín Magaña; por tanto, se le tienen por ciertos lo hechos que el actor pretende probar con dichos documentos; lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 262 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Por lo que en atención a ello, mediante diligencia de cotejo de fecha veinte de junio del presente año, el H. Actuario adscrito a este juzgado administrativo, verificó la existencia de la mencionada documental, misma que fue exhibida a este órgano jurisdiccional por el Secretario de Administración del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; en consecuencia, se admite en favor de la parte actora el comprobante de pago número 26206, relativo al periodo del 16 dieciséis al 31 treinta y uno de marzo de dos mil veinte, emitido por la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, en los términos en que fue adjuntado por la autoridad requerida, esto es en original.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO. LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0623/2022-U	GUERRERO QUEZADA JUAN CARLOS	GUADALUPE ANAHÍ AGUILAR HERRERA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0623/2022-U, promovido por JUAN CARLOS GUERRERO QUEZADA, frente al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD, ambos DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de GUADALUPE ANAHÍ AGUILAR HERRERA, AGENTE ADSCRITO A LA MISMA SECRETARIA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0732/2022-U	PEREZ CABRERA CRISTINA ISABEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0729/2022-U	LEDEZMA MENDIOLA FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0729/2022-U	LEDEZMA MENDIOLA FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	Manuel Esquivel Bejarano en cuanto Síndico Municipal, Juan Luis Nila Garibo, en cuanto Secretario de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán y Olivier Blanco Carbajal, en cuanto Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano, todos del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, desde este momento aducen que hace suya y ratifican en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que haga la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, para exhibir su escrito contestatorio, en relación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0732/2022-U	PEREZ CABRERA CRISTINA ISABEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	Manuel Esquivel Bejarano en cuanto Síndico Municipal, Juan Luis Nila Garibo, en cuanto Secretario de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán y Olivier Blanco Carbajal, en cuanto Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano, todos del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, desde este momento aducen que hace suya y ratifican en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que haga la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, para exhibir su escrito contestatorio, en relación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0619/2022-U	APOLINAR LEZAMA OSCAR HUGO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL, DE URUAPAN, MICHOACAN, NOTIFICADOR QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD Y ADSCRIPCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN PERO QUIEN NOTIFICO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE MI SEPARACIÓN DE CARGO	26/09/2022	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y en representación de LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN y superior jerárquico del notificador del sexo masculino que notifico de forma personal que derivó de la resolución que se impugna, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0313/2022-U	MAYO HERNANDEZ JORGE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	Se da cuenta con el oficio número 2205/2022 presentado en sobre cerrado ante la Oficialia de Partes de este juzgado administrativo en la fecha citada al rubro, firmado por el licenciado Fernando López Arias, en cuanto Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 044/2022-U debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por este juzgado; lo anterior, al haber sido posible realizar el desahogo de la prueba confesional a cargo de Jorge Mayo Hernández; oficio y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0306/2022-U	JIMENEZ BANDERAS ANA MARIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	Se da cuenta con el oficio número 3186/2022, presentado en sobre cerrado ante la Oficialia de Partes de este órgano jurisdiccional en la fecha citada al rubro, firmado por el licenciado Jorge Hernández Trejo, en cuanto Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, informando a esta instructora que en relación al exhorto que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este juzgado, diligenciara en todos sus términos la prueba de inspección ocular admitida en autos; se ha servido señalar las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del dos mil veintidós, para el desahogo del citado medio de convicción; queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar al juicio citado al rubro, únicamente para su constancia legal, toda vez que mediante correo electrónico el Juez ocurrente remitió el oficio de cuenta en idénticos términos, mismo que se ordenó notificar a las partes con la antelación correspondiente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0247/2022-U	PASAYE AGUILAR LAURA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	26/09/2022	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha ocho de septiembre del año en curso. Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0428/2022-U	MATA HERNANDEZ JOSE LUIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	JOSE LUIS MATA HERNANDEZ, realizando diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos, por lo que se MANIFIESTA INCONFORME. SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgado vía electrónica a acreditar de manera fehaciente el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0637/2022-U	LOPEZ HERNANDEZ JANETH CANDELARIA	SUPERVISOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	JANETH CANDELARIA LOPEZ HERNANDEZ, realizando diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos. SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgado vía electrónica a acreditar de manera fehaciente el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INSTRUMENTAL Y NO REPRESENTA VALORES JURÍDICOS. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de septiembre de 2022.

12	JA-0639/2022-U	CASTREJON CARRILLO EMILIANO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	EMILIANO CASTREJON CARRILLO, realizando diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión concedida en autos, SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 DÍAS HÁBILES, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgado vía electrónica a aceptar de manera fehaciente el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0650/2022-U	GARCÍA BARRAGAN JOSÉ RAMÓN	PEDRO ALVAREZ LOPEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/09/2022	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, a efecto de exhibir ante esta instructora la documental marcada con el número dos, relativo al apartado de pruebas de su escrito contestatorio de demanda; se le tiene a la ocurrente por ofrecida y admitida a favor de la autoridad que representa. Por otra parte, se tiene al ocurrente manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión del acto impugnado concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0671/2022-U	RAMÍREZ MELCHOR JOSÉ ANTONIO	RIGOBERTO ESQUIVEL MORALES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/09/2022	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán y superior jerárquico del Agente de Tránsito adscrito a dicha secretaría de nombre RIGOBERTO ESQUIVEL MORALES, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Se señalan las 10:00 diez horas del día cinco de octubre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0129/2022-U	GALEANA SOBERANIS MARIO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	Se da cuenta con el oficio número CGSP-3036/2022 presentado a esta instructora mediante correo electrónico, firmado por Pedro Gutiérrez Gutiérrez, en cuanto Coordinador General de Servicios Periciales. Esta instructora queda enterada del contenido del escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes únicamente para su constancia legal, toda vez que el perito de referencia ya compareció ante este órgano jurisdiccional a aceptar y protestar el cargo conferido y a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el requerimiento ordenado al perito para que señale la fecha de toma de muestras caligráficas en caso de considerarlo pertinente.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0335/2021-U	DOMINGO REYES NERI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN	26/09/2022	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, de los cuales se advierte que las autoridades demandadas Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos de Nahuatzen, Michoacán, manifestaron en su escrito contestatorio de demanda, que hubo consentimiento tácito por parte de la accionante respecto el acto impugnado; por tanto, y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda señalados en el numeral 230 del código de la materia.  SOLO ACTORA
17	JA-0336/2021-U	BENJAMIN SANCHEZ OROZCO.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN	26/09/2022	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, de los cuales se advierte que las autoridades demandadas Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos de Nahuatzen, Michoacán, manifestaron en su escrito contestatorio de demanda, que hubo consentimiento tácito por parte de la accionante respecto el acto impugnado; por tanto, y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda señalados en el numeral 230 del código de la materia.  SOLO ACTORA
18	JA-0337/2021-U	FIDEL SERAFIN GONZALEZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN	26/09/2022	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, de los cuales se advierte que las autoridades demandadas Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, ambos de Nahuatzen, Michoacán, manifestaron en su escrito contestatorio de demanda, que hubo consentimiento tácito por parte de la accionante respecto el acto impugnado; por tanto, y atendiendo al numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda señalados en el numeral 230 del código de la materia.  SOLO ACTORA
19	JA-1247/2019-U	SERAFIN VÁZQUEZ JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre falta de personalidad y personería, de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós; por tanto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, aplicado de manera supletoria, se declara que ha causado firmeza; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. En ese orden de ideas, es menester señalar que en la referida sentencia dictada por esta juzgadora, en el punto resolutivo segundo determinó que resultó extemporáneo el incidente de Personalidad y Personería planteado por José Padilla Alegre en cuanto apoderado jurídico del Tercero Interesado José Alberto Farías Gutiérrez, y por ende, improcedente por los motivos expuestos en el considerando segundo de la resolución emitida.  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0260/2021-U	CASTREJON CARRILLO EMILIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS PARTES, para que dentro del término de 03 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, informen a esta juzgadora si conocen la fecha en la que regresara de vacaciones y/o si cambio de lugar de residencia el tercer interesado el C. Julián Mendoza Del Carmen, lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no cumplir con el requerimiento ordenado, esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0743/2022-U	IBÁÑEZ MARTINEZ PERSEO ALEJANDRO	SUBDIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO DAVID RANGEL DOMÍNGUEZ, AUTORIDAD EJECUTORA DEL ACTO ING. MA. GUADALUPE MAGALLÓN MADRIGAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	26/09/2022	Perseo Alejandro Ibáñez Martínez por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la VÍA SUMARIA ADMINISTRATIVA, frente al TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, DEL SUBDIRECTOR DE NOTIFICACIÓN Y COBRANZA DE LA MISMA TESORERÍA, así como de DAVID RANGEL DOMÍNGUEZ Y MARÍA GUADALUPE MAGALLÓN MADRIGAL, servidores públicos adscritos a la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, quienes firmaron en cuanto elaborador y de autorizado, respectivamente, el documento identificado como "ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES PROYECTO DE AVALÚO", de fecha doce de julio del año dos mil veintidós, correspondiente a la cuenta catastral con número de registro 076509, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. SE SUSCITA DUBIO EN LA PUBLICIDAD REFERIDA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de septiembre de 2022.

22	JA-0672/2022-U	GUERRERO CRUZ VICENTE	J. XX M. AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/09/2022	VICENTE GUERRERO CRUZ, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:00 diez horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0330/2021-U	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, AGENTE DE TRANSITO QUE LEVANTO LA SUPUESTA BOLETA DE INFRACCION DE FECHA DOCE DE OCTUBRE, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/09/2022	se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia definitiva dictada en fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós, en la cual se declaró la PRESUNCIÓN Y VALIDEZ del acto impugnado; por tanto, acorde a lo establecido por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser esta la verdad legal. se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0318/2022-U	MONTES MELCHOR JOSÉ LUIS	RAFAEL CARRILLO GUZMAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0616/2022-U	MARIA FERNANDA GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN	26/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento dentro de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como "primero" en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Director de Tránsito y Vialidad de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la misma. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0614/2022-U	LINARES LINARES ANA CELIA	CESAR ALBERTO GARCIA MARTINEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobrese el presente juicio en los términos señalados en el considerando tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como "primero" en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la misma. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0673/2022-U	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, AGENTE DE TRANSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCION 52121, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/09/2022	Se le tiene al cursante cumpliendo con el requerimiento ordenado en autos; y en virtud de lo anterior, SE ORDENA LA GUARDA Y CUSTODIA en la caja de valores de este juzgado la tarjeta de circulación con número de placa PTH829B, constancias que se ordenan digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal; mismos que serán valoradas en el momento procesal oportuno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0155/2021-U	MULTISERVICIOS AERONAUTICOS BARCENAS S.A DE C.V.	SECRETARIA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, el cumplimiento de la presente sentencia en los términos y plazo señalados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0335/2020-U	PALOMINOS LOMBERA JUANA IRIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	26/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0162/2021-U	SERAFIN CUEVAS ANGEL RAFAEL	AGENTE DE TRANSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCION 38314, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	26/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SECCION DE ATENCIÓN AL USUARIO AL TELÉFONO 01800 00 00 00 CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de septiembre de 2022.

31	JA-0188/2022-U	-----	AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN 47764, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0163/2021-U	LOPEZ DUARTE OMAR ALEJANDRO	AGENTE QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN 39660, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	26/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0002/2022-U	CARLOS JAVIER MENDEZ MORA Y/O CARLOS MENDEZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DE LOS REYES, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES	26/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO EN SU DOMICILIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE LOS REYES, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido.  SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0349/2022-U	VILLASEÑOR ALVAREZ ROSELIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	26/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0367/2022-U	GARCÍA SÁNCHEZ ANDRES	MIRIAM AIDE VAZQUEZ MEJIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0143/2021-U	EDUARDO MAYORQUIN MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	26/09/2022	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, de los cuales se advierte que el actor Eduardo Mayorquin Magaña, adujo en su escrito inicial de demanda, en el concepto de violación segundo que las autoridades demandadas fueron omisas en notificarle legalmente el acto impugnado; por tanto, y atendiendo al numeral 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda estipulados en el artículo 230 del código de la materia.  SOLO ACTORA
37	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/09/2022	Edgar Alquisira Martínez, por propio derecho presenta demanda de nulidad en la vía ordinaria administrativa frente al Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, Inspector del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Obras Públicas y del Jefe de Reglamentos Municipales, todos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, misma que se admite, se concede suspensión, se requiere a las autoridades demandadas alleguen acto impugnado y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0163/2020-U	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	H. AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN	26/09/2022	Se da cuenta con el oficio número 770/2022 presentado ante esta instructora mediante correo electrónico, en la fecha citada al rubro, a las 17:29 diecisiete horas con veintinueve minutos, firmado por el licenciado Raúl Salvador Sánchez, en cuanto Juez Mixto de Primera Instancia de Coahuayana, Michoacán, en relación al exhorto número 0059/2022-U, que le fuera remitido por este órgano jurisdiccional, el desahogo de la probanza de inspección ocular admitida a la parte actora, informa medularmente lo siguiente: "...Exhorto que por encontrarse ajustado a derecho se ordena diligenciar en sus términos; consecuentemente, se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre del presente año, para que tenga verificativo la inspección ocular ofrecida por la parte actora, desahogándose los puntos referidos en el auto de fecha 12 doce de julio del 2022, que se transcribe al exhorto de cuenta, misma que tendrá verificativo en el terreno en el cual se encuentra construida la "Subestación Eléctrica Coahuayana" o "S.E. Coahuayana" con domicilio en el kilómetro 2 sobre la carretera San Vicente a Nuevo Coahuayana, Michoacán; para tal efecto podrá intervenir en el desahogo la licenciada Citlalli Vianey Suárez Farfán y Alma Alejandra López Chávez, en cuanto apoderadas jurídicas de la Comisión Federal de Electricidad, y por lo que ve el a las autoridades demandadas, el Tesorero Municipal y Monserrat Mendoza notificadora adscrita a dicha Tesorería, ambos de Coahuayana, Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0146/2022-U	MARIANA HERNANDEZ AVILA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	26/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos  SOLO A DEMANDADAS

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0320/2022-U	JIMENEZ PAEZ VIANEY	JEFE DE GIROS BLANCOS DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/09/2022	Se da cuenta con el oficio número 2239 presentado en sobre cerrado ante este juzgado administrativo en la fecha citada al rubro, firmado por el licenciado Fernando Lopez Arias, en cuanto Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, devolviendo el exhorto número 034/2022-U debidamente diligenciado en sus términos, que le fuera remitido por este juzgado, lo anterior, al haber sido posible emplazar al tercero interesado reconocido en el presente juicio el C. Gustavo Estrada Escobar; oficio y actuaciones que se ordenan digitalizar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0747/2022-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/09/2022	Se da cuenta con el escrito de demanda ingresado el día veintiuno de septiembre del presente año, mediante el Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán (SIT), por medio del cual PATRICIA BARRIENTOS MORALES, por su propio derecho, interpone demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se requiere a la parte actora probanza y a las autoridades demandadas se les requiere informe previo a proveer lo conducente a la medida suspensiva solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0749/2022-U	OCAMPO MELCHOR CONCEPCIÓN AMPARO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	27/09/2022	Parte actora pretende presentar demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN; sin embargo, SE TIENE POR NO PRESENTADO EL ESCRITO DE CUENTA, por los motivos expuestos en el propio escrito de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0748/2022-U	-----	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	27/09/2022	LUCINA VILLANUEVA CALVILLO, pretende presentar demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN-, sin embargo, se tiene por no presentado el escrito de cuenta.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0750/2022-U	OCAMPO MELCHOR CONCEPCIÓN AMPARO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	27/09/2022	TERESA VILLANUEVA CALVILLO, por su propio derecho pretende presentar demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN, SIN EMBARGO, SE TIENE POR NO PRESENTADO EL ESCRITO DE CUENTA.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0751/2022-U	OCAMPO MELCHOR CONCEPCIÓN AMPARO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	27/09/2022	SALVADOR VILLANUEVA CALVILLO, por su propio derecho pretende presentar demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN, sin embargo, no ha lugar proveer de conformidad a lo solicitado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0752/2022-U	OCAMPO MELCHOR CONCEPCIÓN AMPARO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	27/09/2022	MARGARITO VILLANUEVA CALVILLO, por su propio derecho pretende presentar demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN; SIN EMBARGO, NO HA LUGAR PROVEER DE CONFORMIDAD.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0753/2022-U	OCAMPO MELCHOR CONCEPCIÓN AMPARO	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	27/09/2022	PABLO VILLANUEVA CALVILLO, por su propio derecho pretende presentar demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS ELLOS DEL MUNICIPIO DE PERIBAN DE RAMOS, MICHOACÁN; sin embargo, no ha lugar proveer de conformidad a lo solicitado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0746/2022-U	FIGUEROA RIVAS ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/09/2022	ARACELI FIGUEROA RIVAS, por su propio derecho, interpone demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, misma que se admite, se requiere a las autoridades demandadas rindan informe previo a proveer lo conducente a la medida cautelar solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/09/2022	Olivier Blanco Carbajal, en cuanto Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano, así como a Mónica Sánchez Méndez, en cuanto Jefa del Departamento de Reglamentos, ambos del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0672/2022-U	GUERRERO CRUZ VICENTE	J. X X M. AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/09/2022	VICENTE CRUZ GUERRERO, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0213/2021-U	LUNA AGUILAR JESUS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, ELEMENTOS DE LA POLICÍA MICHOACÁN	27/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Cuarto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, dé cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de septiembre de 2022.

13	JA-0002/2021-U	MORENO MACIAS MIGUEL ALEJANDRO	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	27/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efectos de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0005/2021-U	MORENO MACIAS MIGUEL ALEJANDRO	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE URUAPAN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE URUAPAN, MICHOACAN	27/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO AMBOS DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0276/2021-U	-----	AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN 42021, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0031/2021-U	CARDENAS PEÑALOZA LEONARDA	NOTIFICADOR DE LA DIRECCION DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	27/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0143/2022-U	ECHEVERRIA GUZMAN PAUL ANGEL	MARIO IVAN GOVEA RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0408/2022-U	RAMÍREZ SÁNCHEZ MAYRA	ERIKA RIVERA TRUJILLO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, de cumplimiento a la presente sentencia en los términos y plazo señalado en el último considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Jueza Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0615/2022-U	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	27/09/2022	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN URUAPAN, MICHOACÁN, fue legalmente notificado, para efectos de ejercer su contestación de demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0606/2022-U	AMBRIZ GUILLEN JOSÉ JUAN	JOSE EDUARDO ALVAREZ C AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como "PRIMERO" en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0615/2022-U	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN., SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	27/09/2022	Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL USUARIO EN EL TELÉFONO 01 52 55 53 10 00 00. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de septiembre de 2022.

22	JA-0623/2022-U	GUERRERO QUEZADA JUAN CARLOS	GUADALUPE ANAI AGUILAR HERRERA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/09/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
23	JA-0587/2022-U	RIVAS BARON ERVIN	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ. AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	27/09/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
24	JA-0174/2022-U	LILIANA AIDE ACOSTA RODRIGUEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	27/09/2022	<p>se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN JUICIO QUE EN EL TRIBUNAL PÚBLICO PARA LA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de septiembre de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0214/2021-U	HERNANDEZ OREGON HERNAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	AUDIENCIA DEL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACIÓN DE AUTOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día veintisiete de septiembre del dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia ordenada dentro del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS, interpuesto por las autoridades demandadas PRESIDENTA MUNICIPAL Y JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, del presente controvertido JA-0214/2022-U con los juicios administrativos número JA-0261/2021-U y JA-0262/2021-U.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0260/2021-U	CASTREJON CARRILLO EMILIANO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, en cuanto autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, desahogando la vista contenida en el proveído de veintitrés de septiembre del año en curso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	Esta instructora advierte que en data veinticuatro de marzo del año en curso la autoridad demandada Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, exhibió físicamente ante este juzgado el original de la prueba documental privada, consistente en la renuncia al empleo de la parte del actor el Sr. Fidel Valencia Valencia, de fecha cuatro de septiembre de dos mil seis, misma que SE ENCUENTRA en la caja de valores de este juzgado bajo GUARDA Y CUSTODIA, constancia que se ordena digitalizar a sus antecedentes electrónicos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0117/2022-U	VALENCIA VALENCIA FIDEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	se señalan las 11:00 once horas del día seis de octubre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0672/2022-U	GUERRERO CRUZ VICENTE	J. X. X. MAGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/09/2022	Karen Jazmín Briseño Abarca, pretende comparecer a realizar diversas manifestaciones en relación a la audiencia de pruebas y alegatos señalada; sin embargo del estudio minucioso de los datos capturados en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT) de la promoción de cuenta, se advierte que la firma electrónica de quien allega dicho ocuso digital corresponde al C. Eduardo Arturo Bañeres Mendoza en cuanto TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, de modo que no corresponde la firma electrónica a quien comparece a juicio; por lo que, no ha lugar proveer de conformidad a lo solicitado por no estar ajustado a derecho.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0687/2022-U	AGUIRRE RODRIGUEZ JUAN	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	28/09/2022	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0763/2022-U	ALQUISIRA MARTINEZ EDGAR	JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	Olivier Blanco Carbajal, en cuanto Jefe de Planeación y Ordenamiento Urbano, así como Mónica Sánchez Méndez, en cuanto Jefa de de Reglamentos Municipales, ambos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la medida cautelar otorgada en auto de data veintiséis de septiembre del presente año.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1220/2020-U	FARIAS CISNEROS JOSE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, informando a esta instructora que en relación al exhorto número 0056/2022-U que le fuera enviado para que diligenciara en todos sus términos la prueba de inspección ocular admitida en autos; tuvo a bien fijar las 09:00 nueve horas del día veinticuatro de octubre del dos mil veintidós; circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA ELECTRÓNICA, a efecto de que acudan a la referida diligencia en el día y la hora señalada. Quedando enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena digitalizar al juicio citado al rubro, únicamente para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0302/2022-U	MORALES DE LA CRUZ BRUNO	R. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	Se da cuenta con el oficio número 3195/2022 presentado en sobre cerrado ante la Oficialía de Partes de este juzgado administrativo en la fecha citada al rubro, firmado por el licenciado Miguel Alejandro Rangel González en cuanto Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, informando a esta instructora que en relación al exhorto número 0035/2022-U que le fuera enviado se remite SIN DILIGENCIAR en virtud de que la parte interesada no compareció al desahogo de la prueba; lo anterior, tal y como consta en la certificación levantada por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado exhortado el día siete de septiembre del año actual; en consecuencia, se procede hacer efectivo el apercibimiento legal al actor y oferente del referido medio de convicción, contenido en proveído de fecha veintidós de junio del dos mil veintidós, declarándose desierta la probanza de inspección ocular por falta de interés en su desahogo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0486/2022-U	RICO QUEZADA MIGUEL ÁNGEL	MARCELINA SANCHEZ SANCHEZ AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	Autoridad demandada exhibe licencia de conducir en cumplimiento a la suspensión concedida y se señalan las 10:00 diez horas, del día seis de octubre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0497/2022-U	CARRILLO FLORES MARCO ANTONIO	ESTEBAN LUGO M AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	Secretario de Seguridad Pública Municipal de Uruapan, Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos y se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día seis de octubre del dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de septiembre de 2022.

12	JA-0615/2022-U	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SAUL	C) ANA CRISTINA GUZMAN ESPINOSA, EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN	28/09/2022	ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, MICHOACÁN, así como de ANA CRISTINA GUZMÁN ESPINOZA, SERVIDORA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS EN URUAPAN, MICHOACÁN, se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de demanda, en virtud de que le has fenecido el término legal concedido para tales efectos. Se señalan las 10:00 diez horas del día siete de octubre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0671/2022-U	RAMÍREZ MELCHOR JOSÉ ANTONIO	RIGOBERTO ESQUIVEL MORALES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ MELCHOR, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0671/2022-U	RAMÍREZ MELCHOR JOSÉ ANTONIO	RIGOBERTO ESQUIVEL MORALES AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ MELCHOR, presentando su escrito de alegatos respecto de la audiencia señalada en autos para las 10:00 diez horas del día cinco de octubre del dos mil veintidós; por lo que, ante tal circunstancia y toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señaladas, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en su artículo 256.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0650/2022-U	GARCÍA BARRAGAN JOSÉ RAMÓN	PEDRO ALVAREZ LOPEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	JOSÉ RAMÓN GARCÍA BARRAGAN, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0330/2022-U	ESPINOSA ABURTO SERGIO	ARTURO PEREZ A. AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0125/2022-U	MACIAS FABELA BRENDA IRERI	MARTHA ELENA LUCAS ZARAGOZA AGENTE ADSCRITA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONCA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0085/2021-U	GARCIA ARCEO ZAIRA ANAHI	AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN 07147, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0081/2021-U	GONZALEZ GARIBAY EDMUNDO	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0138/2021-U	OCHOA LOPEZ EMIGDIO	TOMAS MORALES RENTERIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0732/2022-U	PEREZ CABRERA CRISTINA ISABEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	Cristina Isabel Perez Cabrera, cumpliendo con el requerimiento del proveído de fecha veinte de septiembre del año en curso, se le tiene al ocursoante por ofrecida y admtdita la prueba documental en comento en los términos que fue exhibida, y de conformidad con el artículo 297 K, del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0024/2021-U	VALENCIA CASTRO MARCELINO	NOEMI CRUZ GUTIERREZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de septiembre de 2022.

23	JA-0219/2021-U	RAMOS MORENO JOSE LUIS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante esta instructora el debido cumplimiento de la ejecutoria del presente controvertido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0746/2022-U	FIGUEROA RIVAS ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, Síndico Municipal, y Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano, todos del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, desde este momento aducen que hace suya y ratifican en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que hace la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, para exhibir su escrito contestatorio, en relación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0147/2021-U	VARGAS MADRIGAL FEDERICO	JOSE LUIS DIAZ ARROYO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0124/2022-U	MACIAS FABELA MARIA EVELIN	TOMAS MORALES RENTERIA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0746/2022-U	FIGUEROA RIVAS ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0377/2022-U	SARABIA MURGUIA CARLOS	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0747/2022-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, Síndico Municipal, y Jefe del Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano, todos del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, desde este momento aducen que hacen suya y ratifican en base al principio de adquisición procesal la contestación de demanda que haga la Presidenta Municipal de la demarcación; circunstancia que se proveerá en el momento procesal oportuno, toda vez que a la fecha del día de hoy se encuentra en curso el plazo concedido a la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, para exhibir su escrito contestatorio, en relación a la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0747/2022-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	MARIA ITZE CAMACHO ZAPIAIN, en cuanto PRESIDENTA MUNICIPAL del AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, autorizando en términos amplios a MARIA ISABEL CEJA LINARES, FRANCISCO ALBERTO RANGEL SALGADO, ROBERTO PEREZ LOBATO, ROCIO ROCHA ALVAREZ, MAYRA PATRICIA SANTOYO ROSAS a quienes se les reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado su trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0173/2022-U	CASTRO MENDOZA FERNANDO	CARLOS ALBERTO PINEDA MORENO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0365/2022-U	CÁRDENAS VALENCEIA GABRIELA	MIGUEL ANGEL BUSTOS MOSCARDO AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0319/2022-U	TORRES PÉREZ ÁNGEL	MIGUEL ANGEL LINARES GOVEA AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedan a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE PROPORCIONA SIN RESPONSABILIDAD. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de septiembre de 2022.

34	JA-0366/2022-U	MENDEZ SIERRA LEONARDO	LEONARDO GUERRERO CONTRAS AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	se declara que la sentencia definitiva dictada en autos HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; asimismo, se informa a las partes que quedará a su disposición los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, las cuales les serán entregadas previa solicitud y copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0747/2022-U	BARRIENTOS MORALES PATRICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	Patricia Barrientos Morales, cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído de fecha veintiséis de septiembre del año que transcorre, con fundamento en lo que se le tiene a la ocursoante por ofrecida y admitida la prueba documental en comento en los términos aclarados, misma que adjuntó digitalmente a su escrito inicial de demanda y de conformidad con el artículo 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0757/2022-U	RAMIREZ TORRES MARIA DE LA LUZ	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ TORRES, por propio derecho, presenta demanda administrativa en línea en la vía ordinaria, frente al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, así como del Supervisor del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, de quien desconozco el nombre, pues no lo asienta, solo una firma ilegible, el cual supuestamente realizo la notificación del requerimiento que se impugna, misma que se admite, se concede suspensión y se ordena notificar a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0759/2022-U	CERVANTES CÁRDENAS MAGDALENA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	28/09/2022	MAGDALENA CERVANTES CÁRDENAS, por su propio derecho, interpone demanda administrativa en la vía ordinaria, frente al AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO, todos de LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, se requiere informe a las autoridades previo proveer lo correspondiente a la suspensión solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0672/2022-U	GUERRERO CRUZ VICENTE	J. X X M. AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	28/09/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0672/2022-U, promovido por VICENTE GUERRERO CRUZ, frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, así como superior jerárquico del Agente Territorial de División de Caminos que elaboró la boleta de infracción número 014707 de nombre Jorge Madrigal Mendoza.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0207/2021-U	BELLO RAMIREZ CARLOS ENRIQUE	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	28/09/2022	se ordena dar vista al accionante mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga; lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0552/2022-U	TOLENTINO DIEGO SANTIAGO	RAFAEL CARRILLO GUZMAN AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN	28/09/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juez Administrativa es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en los términos señalados en el punto III.1, del considerando Tercero de esta sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al analizarse una parte del concepto de violación identificado como primero en el escrito de demanda, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. Así lo resolvió y firma la Licenciada en Derecho Silvia Berenice Navarrete Horta, Juez Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con sede en Uruapan, Michoacán, en presencia del Licenciado en Derecho Eric Castro Ávila, Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, con fundamento en los artículos 164 y 166 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Doy fe. GLA  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y VALOR AL CALIFICACIONES LEY